

## INFORME DE GESTIÓN Vigencia 2025

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC -

RENDICIÓN DE CUENTAS

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



Imagen: Logo Alcaldía de Bogotá con el slogan “En Bogotá sí pasa y te lo contamos”

Bogotá, D.C. marzo 2026

**DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS**

Director General

**Equipo Directivo**

**PAULO CESAR ÁVILA CANTOR**

Subdirector de Gestión Corporativa

**MÓNICA COY DE MÁRQUEZ**

Subdirectora de Gestión Territorial del Patrimonio

**ÉDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA**

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

**CAROLINA PAOLA FARÍAS RIAÑO**

Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio

**MIGUEL ÁNGEL VILLAMIZAR VEGA**

Gerente de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural

**LUZ PATRICIA QUINTANILLA PARRA**

Jefe Oficina Asesora de Planeación

**LUIS GABRIEL BARRIGA BERNAL**

Jefe Oficina Jurídica

**JAIME RIVERA RODRÍGUEZ**

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

**MARY ALEXANDRA MARTÍNEZ BONILLA**

Asesora de Control Interno

## Contenido

|                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Presentación</b> .....                                                   | 2  |
| <b>Misión, visión y estructura organizacional</b> .....                     | 8  |
| <b>Capítulo I. Presupuesto</b> .....                                        | 13 |
| <b>1.1. Ingresos</b> .....                                                  | 13 |
| <b>1.2. Gastos de Funcionamiento</b> .....                                  | 14 |
| <b>1.3. Gastos de Inversión</b> .....                                       | 15 |
| <b>1.4. Ejecución presupuestal 2025</b> .....                               | 16 |
| <b>1.5. Estados Financieros</b> .....                                       | 16 |
| <b>2.1. Alineación estratégica y plan de acción</b> .....                   | 19 |
| <b>2.2. Programas y proyectos en ejecución “Bogotá Camina Segura”</b> ..... | 20 |
| <b>2.3. Políticas Públicas Distritales</b> .....                            | 28 |
| <b>Capítulo III. Gestión del Instituto</b> .....                            | 34 |
| <b>3.1. Avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG</b> ..... | 34 |
| <b>3.2. Gestión del Talento Humano</b> .....                                | 36 |
| <b>3.3. Eficiencia administrativa</b> .....                                 | 38 |
| <b>3.4. Entes de control que vigilan la entidad</b> .....                   | 38 |
| <b>Capítulo IV. Gestión Contractual</b> .....                               | 40 |
| <b>Capítulo V. Impactos en la Gestión y población beneficiaria</b> .....    | 42 |
| ✓ Gestión Corporativa .....                                                 | 42 |
| ✓ Gestión Territorial del Patrimonio .....                                  | 44 |
| ✓ Instrumentos de planeación y gestión del patrimonio cultural .....        | 46 |
| ✓ Divulgación y activación social de los patrimonios .....                  | 47 |
| ✓ Protección e intervención del patrimonio .....                            | 49 |
| ✓ Comunicaciones .....                                                      | 59 |
| <b>Capítulo VI. Acciones de mejoramiento de la entidad</b> .....            | 61 |

## Presentación



Imagen: Foto de los colaboradores y grupos de trabajo del IDPC en el parque del Planetario Distrital.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) es un establecimiento público del orden distrital, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera. Su objeto principal es ejecutar políticas, planes y proyectos que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá D. C., así como adelantar acciones de protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes de interés cultural del Distrito Capital.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, cuyo período de ejecución inició en julio de 2024, el IDPC actualizó su Plan Estratégico Institucional. Este proceso implicó la reformulación de su misión, visión y objetivos estratégicos, con el propósito de consolidar una comprensión integral de los patrimonios. Dicho enfoque busca propiciar el reconocimiento, la apropiación y la activación de las diversas construcciones culturales que interpretan y dan sentido a los territorios de la ciudad.

Con este nuevo Plan Estratégico, las apuestas del Instituto se focalizaron de la siguiente forma:

1. Obras e intervención en fachadas y monumentos en espacio público. Consolidar la recuperación del patrimonio inmueble mediante la intervención técnica de fachadas patrimoniales a través de la intervención en fachadas y monumentos, priorizando ejes viales estratégicos y sectores de interés

urbanístico y cultural.

Fortalecer la preservación de bienes muebles y monumentos en el espacio público mediante la Brigada de Atención a Monumentos (BAM) y el programa "Adopta un Monumento", promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y alianzas interinstitucionales para su mantenimiento y restauración integral.

2. Trámites y servicios asociados al patrimonio cultural material. Optimizar la capacidad institucional para la atención de trámites mediante la transformación digital y la implementación de metodologías ágiles que reduzcan los tiempos de respuesta y simplifiquen los requisitos para la ciudadanía.

Promover la racionalización de trámites a través de canales virtuales y jornadas de orientación técnica presencial (como la "Autorización"), facilitando la radicación correcta de solicitudes de intervención y reparaciones locativas.

3. Instrumentos de planeación y gestión en la Estructura Integradora de Patrimonios. Implementar y reglamentar instrumentos de planeación y gestión, tales como los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), asegurando su activación territorial.

Desarrollar herramientas de ordenamiento que integren los componentes materiales, inmateriales, naturales y arqueológicos, fortaleciendo la articulación interinstitucional para la protección del patrimonio en proyectos estratégicos de ciudad.

4. Museos: Exposiciones en el Museo de Bogotá y Museo de la Ciudad Autoconstruida. Consolidar al Museo de Bogotá (MdB) y al Museo de la Ciudad Autoconstruida (MCA) como laboratorios vivos de participación, donde las exposiciones y mediaciones pedagógicas fomenten la construcción colectiva de narrativas sobre la ciudad y sus memorias.

Activar estrategias de apropiación social como "Tómate el Museo" y las Noches de Museos, ampliando el acceso a la oferta cultural y fortaleciendo el vínculo de las comunidades con sus patrimonios locales.

5. Patrimonio Cultural Inmaterial. Fortalecer el reconocimiento y la salvaguardia del "patrimonio vivo" mediante la identificación y registro participativo de prácticas, saberes y manifestaciones en territorios urbanos y rurales.

Implementar los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) y promover la inclusión de manifestaciones culturales en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, garantizando el ejercicio de los derechos culturales de los

habitantes del Distrito.

Estas acciones, orientadas a visibilizar las distintas expresiones de identidad y diversidad mediante la creación de espacios de participación y diálogo bidireccional con la comunidad y diversos grupos poblacionales, se enmarcan en el compromiso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) con la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A partir de la gestión que adelanta en el marco de su misionalidad, y las metas del Plan de Desarrollo Distrital, el Instituto aporta a los siguientes ODS:

| Meta Plan de Desarrollo, "Bogotá Camina Segura"                                                                                                                                                                                                                                                               | Objetivo de Desarrollo Sostenible Asociado                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1966 - Intervenir 10 Espacio(s) patrimoniales en el marco de los componentes de la Estructura Integradora de los Patrimonios mediante acciones de recuperación y mantenimiento para generar lugares de encuentro de la ciudadanía                                                                             | 11 Ciudades y comunidades sostenibles.                                                                |
| 2068 - Desarrollar 8.925 Actividad(es) para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales con el objetivo de ejercer los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal, distrital y regional                                              | 10 Reducción de las desigualdades<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles.                           |
| 2071 - Entregar 9.702 Estímulo(s) reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades                 | 4 Educación de calidad<br>10 Reducción de las desigualdades<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles. |
| 2074 - Implementar 4 Asistencia(s) técnicas para el reconocimiento y salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá, en torno a prácticas artísticas, recreodeportivas y saberes culturales                                                                                     | 10 Reducción de las desigualdades.                                                                    |
| 2092 - Beneficiar 189.809 Persona(s) a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios                   | 4 Educación de calidad.<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles.                                     |
| 2094 - Beneficiar a 297.585 Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital, cultural, artística, patrimonial, deportiva y cultura ciudadana                                                                                               | 4 Educación de calidad.<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles.                                     |
| 2163 - Desarrollar 5 Instrumento(s) de planeación y gestión orientados a la protección, conservación, sostenibilidad y apropiación social del patrimonio natural, inmaterial, material, arqueológico y paleontológico, incluyendo la identificación y caracterización de los caminos históricos patrimoniales | 10 Reducción de las desigualdades.<br>11 Ciudades y comunidades sostenibles.                          |

| Meta Plan de Desarrollo, "Bogotá Camina Segura"                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Objetivo de Desarrollo Sostenible Asociado |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 2169 - Implementar el 100 % de las fases iniciales del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme y su modelo de gestión, conforme al Plan de Manejo Arqueológico como parte del proyecto del nodo de equipamientos rurales, en el contexto de la Estructura Integradora de Patrimonios                                   | 11 Ciudades y comunidades sostenibles.     |
| 2172 - Realizar 7000 Asistencia(s) técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad en el marco de las estrategias relacionadas con la Estructura Integradora de los Patrimonios                                                                                                                            | 11 Ciudades y comunidades sostenibles.     |
| 2294 - Fortalecer la gestión institucional de 6 Entidad(es) distritales del sector Cultura Recreación y Deporte con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos, que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía | 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. |

Cuadro donde se establece la relación de las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura con el aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en el desarrollo de sus actividades misionales encaminadas a la recuperación, restauración, preservación, protección y divulgación del Patrimonio Cultural de Bogotá, está comprometido con la gestión de sus aspectos e impactos ambientales y el cumplimiento normativo ambiental vigente aplicable, a través de: el ahorro del recurso agua mediante la implementación de sistemas de recuperación de aguas lluvias; el uso eficiente de la energía eléctrica mediante la incorporación gradual de las energías renovables; la gestión integral de los residuos encaminada a una economía circular; la contratación y compras sostenibles. Desde el componente ambiental el IDPC formula el Plan Institucional de Gestión Ambiental, el cual contribuye a los siguientes ODS:

| ODS                                        | Aporte                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ODS 6 Agua limpia y saneamiento.           | <p>En el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) implementa un programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Para ello, la sede Casa Cadel cuenta con tres tanques para captación de aguas lluvias, usadas en la intervención de monumentos y fachadas, reduciendo el consumo de agua potable en mantenimiento.</p> <p>Adicionalmente, las campañas PIGA, el mantenimiento de grifos tipo <i>push</i>, reductores de caudal y la implementación de ocho orinales secos, resultaron en una reducción de 181 metros cúbicos en el consumo de agua potable, registrando 2.262 metros cúbicos durante 2025, menor a la vigencia 2024.</p>                                                                                                                                                                                                                                         |
| ODS 7 Energía asequible y no contaminante. | <p>El IDPC, a través de su PIGA y Plan de Gestión Eficiente de la Energía, ha instalado iluminación LED al 100% en las ocho sedes concertadas. En 2025, se instalaron tres reflectores solares adicionales (dos en Casa de los Siete Balcones y uno en Casa Sámano), sumando un total de siete como avance en el uso de FNCER. Estas medidas, junto con campañas de educación ambiental, la suspensión de hidrolavadoras y el apagado nocturno de luminarias, generaron una disminución de 11.662 kWh/mes en el consumo energético respecto a 2024.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. | <p>En el marco de la implementación del programa de Gestión Integral de Residuos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Instituto desarrolló diversas actividades de sensibilización orientadas a la adecuada clasificación de los residuos y a la promoción de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar). Como resultado de estas acciones, durante la vigencia 2025 se registró la generación de 1.672 kg de residuos convencionales aprovechables, evidenciándose una disminución de 31 kg en comparación con la vigencia 2024.</p> <p>El 100 % de los residuos aprovechables generados fue entregado a la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, dichos residuos fueron posteriormente comercializados por la asociación a distintas empresas para su aprovechamiento mediante procesos de reciclaje industrial, contribuyendo así a la economía circular y a la reducción de la disposición final en rellenos sanitarios.</p> |
| ODS 12 Producción y consumo responsable    | <p>En el marco del programa de Consumo Sostenible del PIGA, el IDPC actualizó la Guía de Criterios de Sostenibilidad para la contratación y compras, incorporando innovación y arquitectura sostenibles. Esta Guía se aplicó para incluir criterios ambientales en contratos de prestación de servicios, mantenimiento y adquisición de insumos, entre otros.</p> <p>Durante 2025, el Instituto mantuvo su política de no adquisición de cloro y prioriza la compra de productos de aseo biodegradables, brochas con mangos de material reciclado, mezcladores de madera compostables, vasos de cartón reciclable, vajilla reutilizable y papel bond libre de cloro de fuentes sostenibles.</p> <p>En cuanto al consumo de papel, se utilizaron 32 resmas, manteniéndose por debajo de la meta máxima establecida de 77 resmas para 2025, lo que evidencia el cumplimiento de las acciones de consumo responsable implementadas.</p>                |

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ODS 13 Acciones por el clima</p> | <p>En el marco del programa Acciones por el Clima del PIGA, el IDPC realizó mantenimiento y educación ambiental en las huertas urbanas de Casa Cadel, Casa de los Siete Balcones, Casa Sámano y el Museo de la Ciudad Autoconstruida, promoviendo la adaptación al cambio climático y la soberanía alimentaria.</p> <p>Además, compensa las 34,4 toneladas de CO<sub>2</sub>e de su Huella de Carbono 2025 mediante la conservación en el Parque Arqueológico Distrital Hacienda El Carmen (Usme), donde ha establecido 10.000 árboles desde 2022 para captura de carbono, restauración ecológica y protección del patrimonio ambiental.</p> |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Objetivos de desarrollo sostenible que son atendidos mediante las acciones realizadas por el IDPC.

## Misión, visión y estructura organizacional

Para desarrollar las diferentes actividades y cumplir con el objeto del IDPC, se desarrolló la siguiente estructura organizacional, la cual cuenta con personal calificado y con funciones específicas:

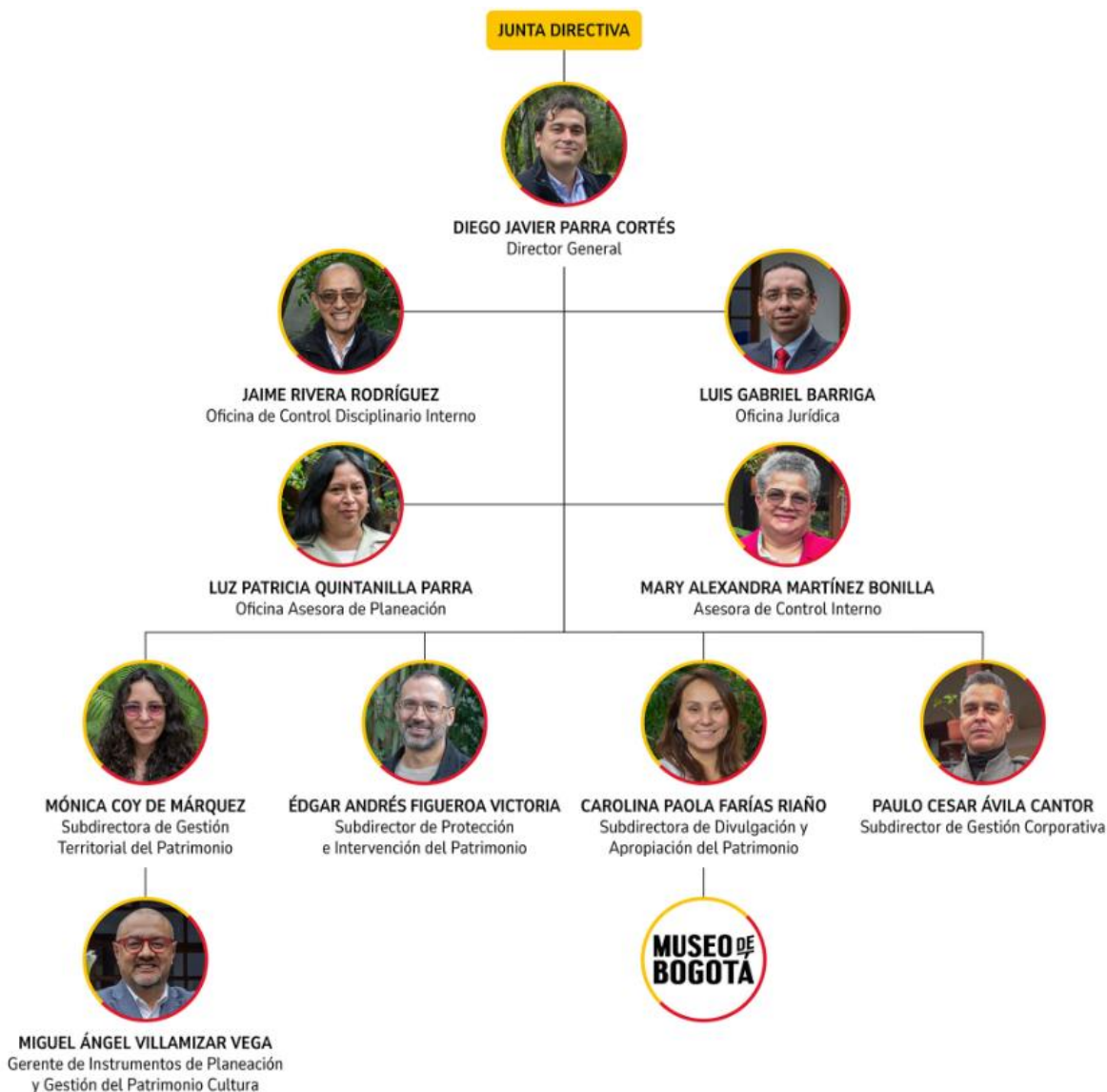


Imagen de la estructura organizacional del IDPC, sus diferentes oficinas, nombre y foto de los funcionarios.

En la vigencia 2024, se aprobó en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizado el 28 de junio, la Misión, Visión y objetivos estratégicos del Instituto,

teniendo en cuenta el nuevo enfoque del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

**Misión:** El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) gestiona y acompaña procesos y estrategias para la protección, intervención, divulgación, activación social y salvaguardia de los patrimonios, a escala distrital, local y barrial, mediante iniciativas de participación, diálogo y articulación social e interinstitucional que posibiliten su reconocimiento y cuidado colectivo, con enfoque territorial y poblacional-diferencial.

**Visión:** Para el año 2028, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) se habrá consolidado como una entidad pública presente, confiable y eficiente, que incide en el ordenamiento territorial y en las transformaciones sociales y culturales de una ciudad dinámica, que comprende el patrimonio cultural como un eje para mejorar el bienestar y las formas de habitar Bogotá.

**Objetivos estratégicos:** En concordancia con la misión y la visión, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tiene los siguientes objetivos estratégicos:

1. Implementar, reglamentar y formular instrumentos de planeación y gestión del patrimonio en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios.
2. Fortalecer la generación del conocimiento y gestión del patrimonio arqueológico y cultural existente en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios del Distrito Capital.
3. Fortalecer los procesos de valoración, identificación, documentación y registro de las prácticas y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial que permitan comprender su papel en el ordenamiento de la ciudad.
4. Fortalecer la consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento y apropiación de prácticas, manifestaciones, representaciones y expresiones culturales y patrimoniales a nivel territorial y poblacional.
5. Fortalecer los procesos pedagógicos con un enfoque participativo, sobre los patrimonios de la ciudad dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y actores interesados en su promoción, que contribuyan a la garantía de derechos culturales.
6. Desarrollar acciones de intervención para la protección y conservación de los valores de los espacios patrimoniales de la ciudad.
7. Fortalecer las capacidades profesionales y organizacionales de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios con criterios de eficacia y eficiencia.
8. Fortalecer los procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios.
9. Fortalecer la gestión institucional para dar respuesta a los requerimientos de los grupos de valor.

**Funciones:** En cumplimiento de su objeto misional, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, tiene las siguientes funciones básicas:

1. Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del D.C.
2. Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden Distrital declarados o no como tales.
3. Fijar en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, los requisitos técnicos específicos adicionales y las precisiones a que haya lugar, para la formulación y aprobación de los Planes Especiales de Manejo y Protección Distritales (PEMPD).
4. Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de aquellos que lo ameriten.
5. Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la Administración Distrital.
6. Dirigir la operación del Museo de Bogotá, como instrumento de difusión del Patrimonio Cultural del D.C.
7. Aprobar las intervenciones en los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital y en aquellos que se localicen en el área de influencia o colinden con Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, sin perjuicio de la autorización que deba emitir la autoridad nacional que realizó la declaratoria.
8. Desarrollar los lineamientos y avanzar en la realización del inventario de Patrimonio Cultural del D.C. y el Sistema de Información Geográfico de Patrimonio – SIGPC.
9. Proponer la declaratoria como Bienes de Interés Cultural de los monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.
10. Diseñar, promover y adoptar fórmulas y mecanismos que faciliten las actuaciones de rehabilitación en los inmuebles ubicados en Sectores y Bienes de interés cultural en el Distrito Capital.
11. Realizar los estudios que permitan identificar, documentar, valorar para efecto de declarar, excluir y cambiar de categoría Bienes de Interés Cultural del D.C.
12. Acompañar, revisar y dar concepto sobre los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP), en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, para los inmuebles de interés cultural del ámbito Nacional, que se encuentren ubicados en el Distrito Capital, cuando ello sea solicitado y autorizado por el Ministerio de Cultura.

13. Elaborar estrategias y propuestas normativas en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del patrimonio material e inmaterial, en armonía con el ordenamiento territorial de la ciudad y los instrumentos de planeamiento y gestión urbana.
14. Realizar el estudio de los bienes que se encuentran con orden de amparo provisional, con el fin de confirmar sus valores culturales, y en caso de ello, adelantar las gestiones para su declaratoria.
15. Coadyuvar en el desarrollo de programas urbanos que se deban adelantar en las áreas con tratamiento de conservación y promover el desarrollo de sus usos tradicionales.
16. Promover programas de capacitación para los propietarios de inmuebles de conservación y adelantar planes y programas de revitalización que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida en los Sectores de Interés Cultural.
17. Adelantar programas y obras de recuperación y mantenimiento del espacio público en Sectores de Interés Cultural.
18. Promover la inversión privada, nacional y extranjera en programas de revitalización y proyectos para la recuperación de los Bienes de Interés Cultural en el D.C.
19. Emitir concepto técnico vinculante en las actuaciones administrativas y policivas que se adelanten sobre inmuebles que amenazan ruina, tendiente a establecer si éstos poseen un valor histórico, cultural o arquitectónico, según el Plan de Ordenamiento Territorial y la legislación en materia de patrimonio cultural.
20. Resolver las solicitudes de equiparación del inmueble con los de estrato uno (1), para efectos de cobro de servicios públicos y comunicar a la Secretaría Distrital de Planeación y a las empresas de servicios públicos para lo de su competencia.
21. Promover la participación ciudadana y adelantar concertaciones con las Alcaldías Locales, grupos organizados y la comunidad para ejecutar los proyectos que promueva, gestione, lidere o coordine en cumplimiento de sus funciones.
22. Ejercer la primera opción de adquisición en el caso de enajenación de un bien mueble de interés cultural del ámbito Distrital.
23. Celebrar, con las correspondientes iglesias, confesiones religiosas entre otros, convenios para la protección, recuperación, intervención y salvaguardia del patrimonio y para la efectiva aplicación del Régimen Especial de Protección cuando los bienes pertenecientes a aquellas hubieren sido declarados Bienes de Interés Cultural Distrital.
24. Articular con los Alcaldes Locales, acciones para la protección y conservación de inmuebles, sectores, barrios, bienes muebles de interés cultural de su jurisdicción y comunicarles cualquier práctica contraria a los comportamientos contenidos en el código de Policía de Bogotá, D.C. o la

norma que lo modifique, adicione o sustituya.

25. Orientar la implementación y ejecución del Sistema de Intervención en la Gestión de Sectores de Interés Cultural del Distrito, en coordinación con las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y de Planeación.
26. Ejercer la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural.
27. Expedir las Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público - LIOEP, en espacios públicos con valor patrimonial y espacios públicos declarados como Bienes de Interés Cultural.

A continuación, se presentan los resultados de la gestión realizada por el IDPC durante la vigencia 2025, con el fin de informar de manera transparente a la ciudadanía, los órganos de control, las partes interesadas y los diferentes grupos poblacionales.

## Capítulo I. Presupuesto

### 1.1. Ingresos

La ejecución presupuestal de ingresos es el proceso por el cual se identifican y se registran los diferentes recaudos durante la vigencia, por cada uno de los renglones rentísticos, clasificados en los agregados de ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital. El 93,1% de los ingresos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural provienen de operaciones de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda; para el año 2025 los ingresos por operaciones de enlace alcanzaron los \$43.342 millones con un incremento del 25% con relación al 2024, y están compuestos por el 40% por concepto de funcionamiento y el 60% por inversión.

Los ingresos propios del Instituto provienen de la venta de publicaciones, cuyo valor asciende a \$89,7 millones, lo que representa un aumento del 129,8 % frente al año 2024, impulsado entre otros, por las ventas digitales. Asimismo, los ingresos por arrendamientos ascienden a \$33,88 millones los cuales se vieron disminuidos por cuanto el local que se tenía arrendado a CAFÉ IBAÑEZ fue entregado al Instituto para su uso. En 2025, los ingresos por transferencias y subvenciones alcanzaron los \$69,8 millones producto de la entrega de libros en el marco del Convenio 742-2024 celebrado con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En otros ingresos encontramos los intereses, dividendos y participaciones: Es el rubro más representativo de este grupo y obedece a la distribución de dividendos que realizó la Empresa Transmilenio por decisión de la Junta Directiva en el mes de marzo 2025 y que a su vez fueron destinados para la financiación del Fondo de Estabilidad Tarifaria. Los valores de ingreso para los años 2025 y 2024 se presentan a continuación:

#### Ingresos a diciembre 2025

|                                       | dic-25         | dic-24         |                |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|
| CUENTAS                               | Saldo Final    | Saldo Final    | Variación      |
| 4 - INGRESOS                          | 46.537.139.990 | 34.798.714.435 | 11.738.425.555 |
| 42 - VENTA DE BIENES                  | 89.781.848     | 39.070.350     | 50.711.498     |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES    | 69.852.920     |                | 69.852.920     |
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 43.342.959.431 | 34.650.142.104 | 8.692.817.327  |
| 48 - OTROS INGRESOS                   | 3.034.545.791  | 109.501.981    | 2.925.043.810  |

Cifras en Pesos

Presupuesto de Ingresos a diciembre 2025.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

## 1.2. Gastos de Funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento hacen referencia a las apropiaciones necesarias para atender las necesidades de las entidades y para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas y con el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas.

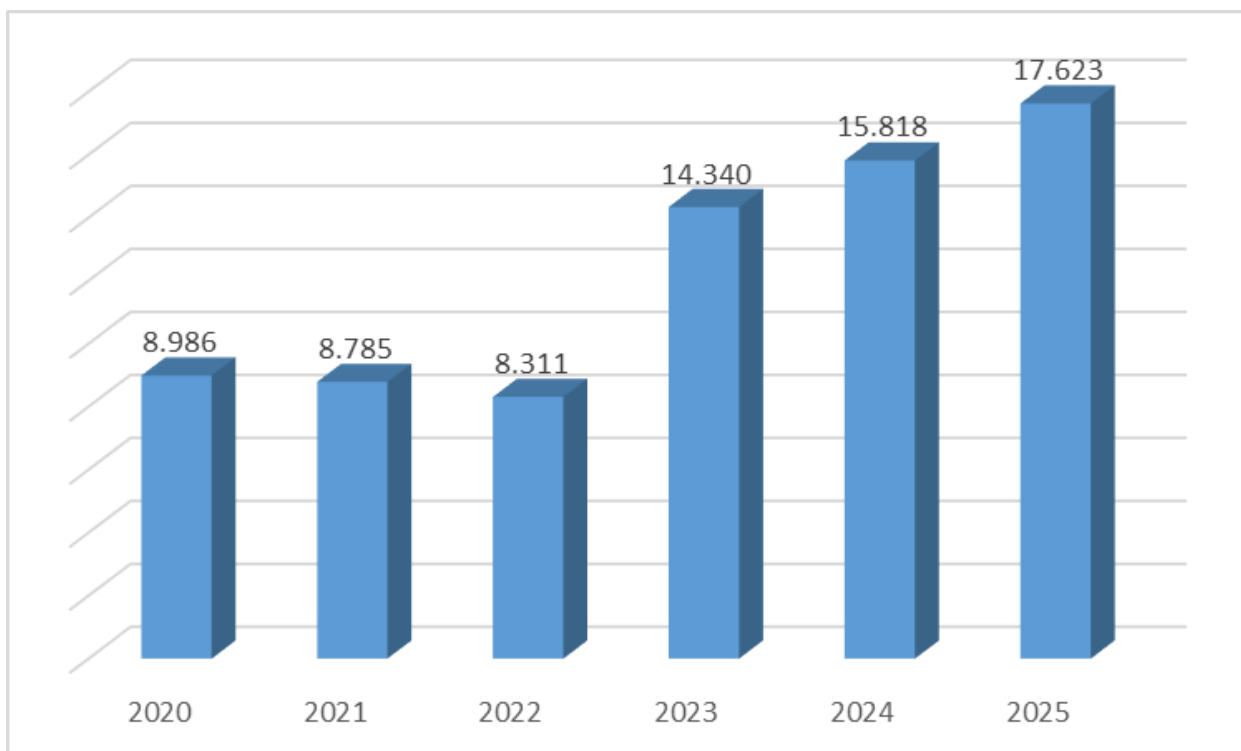
Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Gestión Corporativa ha implementado diversas acciones orientadas a la optimización de los recursos institucionales. En este marco, ha dado cumplimiento a los compromisos institucionales relacionados con el presupuesto de Funcionamiento, con el propósito de continuar garantizando una asignación eficiente de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades misionales. Lo anterior, en procura de mantener un equilibrio entre ingresos y gastos, sin afectar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. Para ello, se ha priorizado la atención de los siguientes conceptos: salarios, contribuciones inherentes a la nómina, remuneraciones no constitutivas de factor salarial (siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación), honorarios, activos fijos, materiales y suministros, adquisición de servicios, obligaciones con el FONCEP, así como las obligaciones por pagar derivadas de la adquisición de bienes, servicios y otros gastos generales.

### Gastos de Funcionamiento a diciembre 2025 Cifras en pesos

| CÓDIGO<br>1 | NOMBRE<br>2                                                                       | APROPIACIÓN<br>INICIAL<br>3 | MODIFICACIONES<br>ACUMULADAS<br>4 | APROPIACIÓN<br>VIGENTE<br>5=(3+4) | COMPROMISOS<br>ACUMULADOS<br>6 | %<br>EJEC<br>7=6/5 | GIROS<br>ACUMULADOS<br>8 | %<br>GIRO<br>9=8/5 |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| O2          | GASTOS                                                                            | 47.541.250.000              | -1.493.498.761                    | 46.047.751.239                    | 44.896.893.480                 | 97,50%             | 39.321.264.871           | 85,39%             |
| O21         | Funcionamiento                                                                    | 17.162.763.000              | 461.011.363                       | 17.623.774.363                    | 17.290.697.386                 | 98,11%             | 16.764.601.949           | 95,12%             |
| O211        | Gastos de personal                                                                | 14.576.549.000              | 486.873.503                       | 15.063.422.503                    | 14.756.292.916                 | 97,96%             | 14.756.292.888           | 97,96%             |
| O212        | Adquisición de bienes y servicios                                                 | 2.585.905.000               | -25.862.140                       | 2.560.042.860                     | 2.534.119.470                  | 98,99%             | 2.008.024.061            | 78,44%             |
| O218        | Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora | 309.000                     | 0                                 | 309.000                           | 285.000                        | 92,23%             | 285.000                  | 92,23%             |

Cuadro con el discriminado de los gastos de funcionamiento a diciembre de 2025.  
Fuente: BogData, 2025.

Gráfico. Asignación de recursos gastos de funcionamiento 2020– 2025  
Millones de pesos (precios constantes 2025)



Fuente: BogData, Corte a diciembre de cada vigencia.

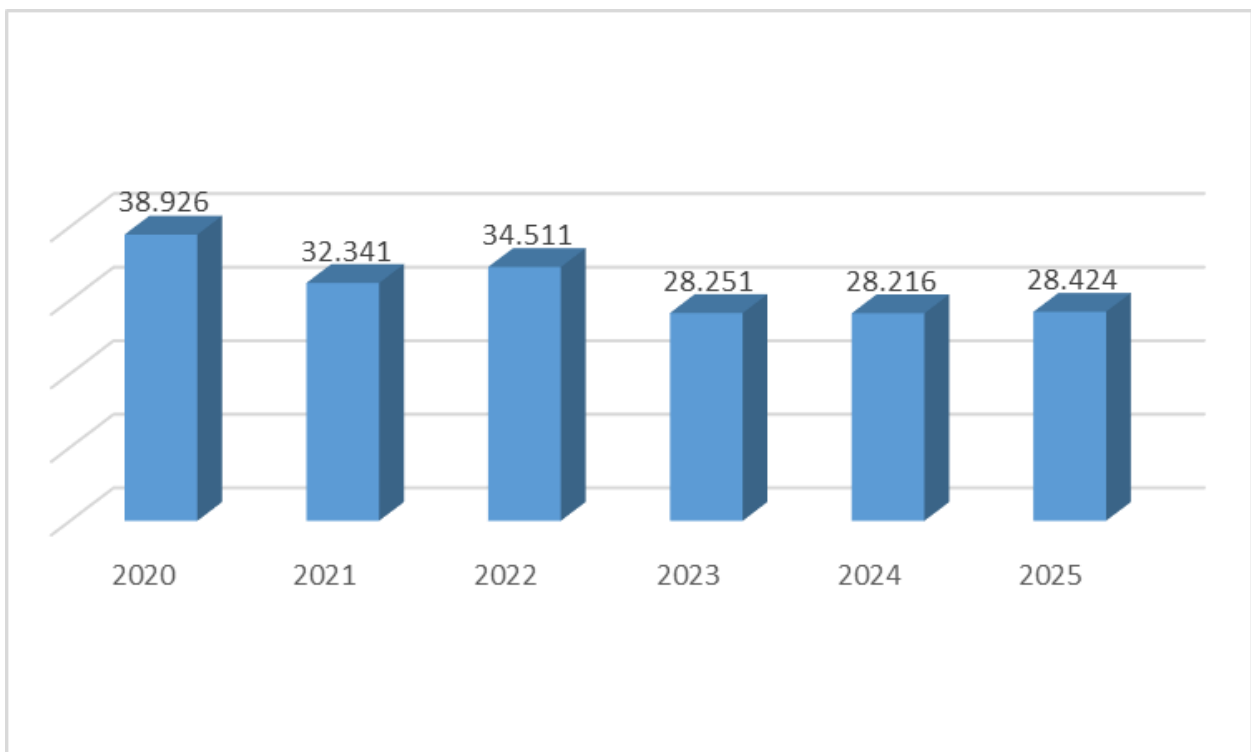
Los recursos asignados a la entidad por concepto de funcionamiento en los últimos 5 años, han tenido un promedio de \$12.310 millones, los cuales han permitido cubrir los gastos correspondientes a personal y adquisición de bienes y servicios.

### 1.3. Gastos de Inversión

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, aporta desde la ejecución de políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá y, además, protege, interviene, investiga, promociona y divulga el patrimonio cultural material e inmaterial, natural y arqueológico de la ciudad.

Los recursos asignados a la entidad por concepto de inversión en los últimos 5 años, han tenido un promedio de \$31.778 millones con tendencia descendente y para el 2025 tuvo una apropiación de \$28.424,0 millones, como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico. Asignación de recursos de inversión 2020-2025  
Millones de pesos (precios constantes 2025)



Fuente: BogData, Corte a diciembre de cada vigencia.

#### 1.4. Ejecución presupuestal 2025

En el 2025, el IDPC comprometió recursos por \$44.896,9 millones (97,50%) y giró \$39.321,3 millones (85,39%). El agregado de funcionamiento, que tuvo una apropiación vigente de \$17.623,8 millones, presentó una ejecución por compromisos de \$17.290,7 millones (98,11%) y giros por \$16.764,6 millones (95,12%). Por su parte, el agregado de inversión tuvo una apropiación de \$28.424,0 millones, con una ejecución por compromisos de \$27.606,2 millones (97,12%) y giros por \$22.556,7 millones (79,36%).

En cuanto a la ejecución de las reservas presupuestales definitivas por \$6.435,2 millones, se presentó un giro de \$6.388,0 millones (99,27%), quedando \$47,2 millones por girar.

#### 1.5. Estados Financieros

La situación financiera del Instituto durante el último año permite evidenciar una disminución de sus activos frente a la vigencia 2024, atribuible principalmente a

la ejecución de los recursos de administración delegada derivados de los convenios celebrados con Entidades Públicas Distritales. Adicionalmente, esta variación se ve impactada por el reconocimiento de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2025, así como por el incremento en las provisiones de prestaciones sociales de los empleados.

En cuanto a las obligaciones del Instituto, se observa una tendencia decreciente frente al año 2024, explicada principalmente por la reducción de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2025.

Respecto a los resultados de ejercicios anteriores, si bien en algunas vigencias se presentaron resultados positivos, particularmente en los años 2020 y 2022, estos obedecieron fundamentalmente al reconocimiento de transferencias sin contraprestación, asociadas a la recepción de bienes entregados al Instituto, especialmente predios y mobiliario correspondientes a la Hacienda El Carmen, ubicada en la localidad de Usme.

Cabe señalar que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural no constituye un ente generador de ingresos propios. Sus ingresos provienen, en su mayoría, de las transferencias efectuadas por la Administración Central, destinadas a la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo, así como a la financiación de sus gastos de funcionamiento. En consecuencia, en el desarrollo normal de sus actividades, los resultados financieros presentan margen operativo ajustado, como efecto del reconocimiento de provisiones por obligaciones laborales, así como de los gastos asociados a provisiones y deterioros.

De conformidad con lo anterior, los recursos percibidos por el Instituto para el pago de las obligaciones propias son producto de transferencias realizadas por la Secretaría Distrital de Hacienda y que se percibe el ingreso de estos recursos en el momento que efectivamente se efectúa el pago a los proveedores y/o contratistas, el Instituto no presenta riesgo financiero alguno.

## Situación financiera 2020 a 2025

| DESCRIPCIÓN       | 2020 | 2021 | 2022 | 2023  | 2024 | 2025 |
|-------------------|------|------|------|-------|------|------|
| <b>ACTIVO</b>     | 99,8 | 93,3 | 99,9 | 103,7 | 98,6 | 96,6 |
| <b>PASIVO</b>     | 8,5  | 3,6  | 5,4  | 8,4   | 7,6  | 7,3  |
| <b>PATRIMONIO</b> | 91,4 | 89,7 | 94,5 | 95,2  | 91,0 | 89,4 |

Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

## Resultados 2020 a 2025

| DESCRIPCIÓN      | 2020  | 2021   | 2022  | 2023  | 2024   | 2025   |
|------------------|-------|--------|-------|-------|--------|--------|
| INGRESOS         | 37    | 34,6   | 39,8  | 37,2  | 34,8   | 46.5   |
| GASTOS           | 32,27 | 36,2   | 34,88 | 36,47 | 38,3   | 47.9   |
| COSTOS DE VENTAS | 0,051 | 0,064  | 0,088 | 0,055 | 0,061  | 0,155  |
| RESULTADOS       | 4,72  | -1,687 | 4,83  | 0,72  | -3,615 | -1.614 |

Cifras en miles de millones de pesos.

Corresponde a corte 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

## Capítulo II. Cumplimiento de metas

### 2.1. Alineación estratégica y plan de acción.

En alineación con los objetivos estratégicos y bajo el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura”, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural formuló nueve proyectos de inversión que tienen como fin la protección, intervención, divulgación, activación social y salvaguardia de los patrimonios desde una perspectiva de integralidad.

Para materializar sus objetivos estratégicos en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural formuló nueve proyectos de inversión. Estas iniciativas buscan proteger, intervenir, divulgar, activar y salvaguardar los patrimonios de la ciudad desde un enfoque integral.



Descripción de la imagen: Imagen de alineación estratégica del Instituto. Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## 2.2. Programas y proyectos en ejecución “Bogotá Camina Segura”

### COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN CON CORTE A DICIEMBRE DE 2025 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: “**Bogotá Camina Segura**”, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) ha orientado su capacidad operativa y financiera hacia la consolidación de la **Estructura Integradora de Patrimonios**. Durante la vigencia 2025, la entidad gestionó **nueve proyectos de inversión** diseñados para garantizar la protección, intervención, investigación y salvaguardia de los patrimonios en su dimensión técnica y social.

Al cierre de diciembre de 2025, el comportamiento de la inversión refleja una gestión robusta con los siguientes puntos destacados:

**Eficiencia en el cumplimiento de metas:** Esto demuestra una alineación efectiva entre la programación de actividades y la capacidad de ejecución institucional, especialmente en áreas de formación pedagógica y mecanismos de fomento.

**Desempeño financiero y compromiso de recursos:** De la apropiación definitiva para inversión de \$28.424,0 millones, el Instituto logró comprometer el 97,12% (\$27.606,2 millones). Esta alta tasa de compromiso asegura que los recursos destinados a la protección del patrimonio material e inmaterial están debidamente respaldados por procesos contractuales ejecutados durante la vigencia.

Como resultado de la gestión adelantada, a continuación, se presenta el avance físico y financiero por cada uno de los proyectos, con corte a diciembre de 2025.



Imagen de la ciudadanía haciendo voluntariado en jornada de embellecimiento de fachadas

**Proyecto de Inversión 8152. Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo general desarrollar acciones de intervención para la protección y conservación de los valores de los espacios patrimoniales de la ciudad.

El objetivo específico de este proyecto es:

- Implementar estrategias y proyectos para la intervención y conservación del patrimonio cultural material de la ciudad.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2025 con corte a diciembre son:

**Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8152**

| <b>8152 Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C.</b> |          | <b>Programado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
| Ejecutar 1.121 intervenciones para la protección y conservación de Bienes de Interés Cultural y espacios patrimoniales de la ciudad.                                                   | Magnitud | 374               | 367              | 98,12    |
|                                                                                                                                                                                        | Recursos | \$4.064,85        | \$3.981,24       | 97,94    |

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2025. Oficina Asesora de Planeación.

**Proyecto de Inversión 8150. Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.**

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer la consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento y apropiación de prácticas, manifestaciones, representaciones y expresiones culturales y patrimoniales a nivel territorial y poblacional. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Fortalecer la implementación de estrategias pedagógicas, de gestión del conocimiento y de divulgación de la diversidad e integralidad del patrimonio, así como en el reconocimiento de sus agentes y territorios en los relatos e imaginarios de la ciudad.

- Fortalecer la implementación de los diversos mecanismos de fomento que promuevan la participación plural e igualitaria de la ciudadanía, así como el reconocimiento, divulgación y apropiación de las prácticas, manifestaciones, representaciones y expresiones culturales y patrimoniales en Bogotá.
- Fortalecer el reconocimiento, uso e implementación de las herramientas para la salvaguardia y gestión social del patrimonio cultural inmaterial.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2025 con corte a diciembre son:

Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8150

| <b>8150 Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.</b>                             |          | <b>Programado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
| Desarrollar 3.600 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, como un medio para el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano. | Magnitud | 1.311             | 1.311            | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                | Recursos | \$5.456.29        | \$5.316,62       | 97,44    |
| Entregar 200 estímulos, reconocimientos, apoyos e incentivos en el marco de los distintos programas de fomento, que incluya un enfoque poblacional y territorial.                                              | Magnitud | 80                | 80               | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                | Recursos | \$740,86          | \$740,86         | 100,0    |
| Implementar 4 asistencias técnicas destinadas al reconocimiento y salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá.                                                                | Magnitud | 1,10              | 1,10             | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                | Recursos | \$474.40          | \$471.36         | 99,36    |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2025. Oficina Asesora de Planeación.

### Proyecto de Inversión 8151. Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer los procesos pedagógicos con un enfoque participativo, sobre los patrimonios de la ciudad dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y actores interesados en su promoción, que contribuyan a la garantía de derechos culturales. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Implementar estrategias formativas en patrimonio cultural en el sector educativo que fomenten de manera participativa el reconocimiento y apropiación de las identidades, memorias y vínculos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con sus entornos y territorios.
- Ampliar las estrategias formativas en patrimonio cultural en espacios barriales, organizativos o institucionales que fomenten de manera participativa el reconocimiento y apropiación de las identidades, memorias y vínculos de los

niños, niñas, adolescentes y jóvenes con sus entornos y territorios.

- Actualizar la oferta de formación dirigida a actores que desarrollan procesos pedagógicos asociados con el patrimonio cultural que reconozcan las experiencias, intereses y particularidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su incidencia en la construcción de ciudad.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2025 con corte a diciembre son:

Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8151

| <b>8151 Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.</b>                                                                                         |          | <b>Programado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
| Beneficiar a 5.500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en educación inicial, básica y media, a través de procesos de formación patrimonial.                                                                                         | Magnitud | 1.611             | 1.611            | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                      | Recursos | \$394,00          | \$384,94         | 97,70    |
| Beneficiar a 650 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación patrimonial, en particular en espacios y entornos barriales, organizativos e institucionales. | Magnitud | 150               | 150              | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                      | Recursos | \$143,00          | \$130,04         | 90,94    |
| Beneficiar a 350 actores interesados en procesos de formación patrimonial a través de estrategias pedagógicas lideradas por el programa de formación.                                                                                | Magnitud | 108               | 108              | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                      | Recursos | \$141,00          | \$133,79         | 94,89    |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2025. Oficina Asesora de Planeación.

### Proyecto de Inversión 7963. Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial, asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general “Implementar, reglamentar y formular instrumentos de planeación y gestión del patrimonio en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios”.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Fortalecer los procesos de articulación intra e interinstitucional que permitan desarrollar las acciones contempladas en los planes de acción de los PEMP.
- Generar instrumentos de planeación, gestión y financiación que permitan el reconocimiento y la sostenibilidad de los patrimonios en el territorio del Distrito Capital.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2025 con corte a diciembre son:

## Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 7963

| <b>7963 Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial, asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.</b>                                                                                                                                                                                |          | <b>Programado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
| Gestionar el 100 por ciento de las acciones asociadas a la implementación de los PEMP adoptados, a corto plazo.                                                                                                                                                                                       | Magnitud | 35 %              | 35 %             | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Recursos | \$1.091,40        | 1.091,40         | 100%     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Magnitud | 0,60              | 0,60             | 100,0    |
| Desarrollar 2 Instrumentos de planeación y gestión orientados a la protección, conservación, sostenibilidad y apropiación social del patrimonio natural, inmaterial, material, arqueológico y paleontológico, incluyendo la identificación y caracterización de los caminos históricos patrimoniales. | Recursos | \$733,49          | 719,44           | 98.08    |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2025. Oficina Asesora de Planeación.

## Proyecto de Inversión 8144. Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer los procesos de valoración, identificación, documentación y registro de las prácticas y manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial que permitan comprender su papel en el ordenamiento de la ciudad. El objetivo específico de este proyecto es:

- Reconocer manifestaciones del patrimonio vivo como parte de los procesos de ordenamiento de la ciudad.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia **2025** con corte a diciembre son:

## Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8144

| <b>8144 Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.</b>                               |          | <b>Programado</b> | <b>Ejecutado</b> | <b>%</b> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
| Implementar 1 proceso de valoración, identificación, documentación y registro del Patrimonio Vivo asociado a espacios culturales y los diversos campos del patrimonio cultural inmaterial. | Magnitud | 0,40              | 0,40             | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                            | Recursos | \$213,00          | \$202,83         | 95,23    |
| Implementar 2 procesos de valoración, identificación, documentación y registro del Patrimonio Vivo con enfoque territorial y poblacional.                                                  | Magnitud | 0,60              | 0,60             | 100,0    |
|                                                                                                                                                                                            | Recursos | \$450,00          | \$402,20         | 89,38    |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2025. Oficina Asesora de Planeación.

## Proyecto de Inversión 8171 Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer los procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios. El objetivo específico de este proyecto es:

- Actualizar información relacionada con la valoración del patrimonio cultural material.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2025, con corte a diciembre son:

Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8171

| 8171 Implementación de procesos de valoración para el inventario del patrimonio cultural material en Bogotá D.C.                                |          | Programado | Ejecutado | %     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|-----------|-------|
| Desarrollar 4 procesos de valoración asociados a grupos de bienes de interés cultural, en el marco de la estructura Integradora de Patrimonios. | Magnitud | 1,20       | 0,80      | 66,67 |
|                                                                                                                                                 | Recursos | \$485,00   | \$484,86  | 99,97 |

Cifras en millones de pesos

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2025. Oficina Asesora de Planeación.

## Proyecto de Inversión 8161. Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer las capacidades profesionales y organizacionales de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material, en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios con criterios de eficacia y eficiencia. El objetivo específico de este proyecto es:

- Incrementar la capacidad de la entidad para la atención de trámites y servicios sobre el patrimonio cultural material.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2025 con corte a diciembre son:

Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8161

| 8161 Mejoramiento de la capacidad institucional para la atención de trámites y servicios orientados a la intervención, protección y conservación del patrimonio cultural material de Bogotá D.C.   |          | Programado | Ejecutado  | %      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|------------|--------|
| Realizar 7.000 asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad en el marco de las estrategias relacionadas con la Estructura Integradora de los Patrimonios. | Magnitud | 2.477      | 2.843      | 114,78 |
|                                                                                                                                                                                                    | Recursos | \$4.265,45 | \$4.109,01 | 96,33  |

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2025. Oficina Asesora de Planeación.

### Proyecto de Inversión 8136. Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer la generación del conocimiento y gestión del patrimonio arqueológico y cultural existente en el marco de la Estructura Integradora de Patrimonios del Distrito Capital.

Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Implementar acciones que permitan avanzar en la aplicación de la matriz programática del Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá.
- Implementar las acciones que articulen la aplicación de los programas estratégicos del Plan de Manejo Arqueológico de Hacienda El Carmen.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2025 con corte a diciembre son:

#### Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 8136

| 8136 Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.                                                                 |          | Programado | Ejecutado  | %     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|------------|-------|
| Implementar el 100 por ciento de las acciones a corto plazo definidas en el Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá (Suma)                               | Magnitud | 30%        | 30%        | 100,0 |
|                                                                                                                                                        | Recursos | \$155,00   | \$155,00   | 100,0 |
| Implementar el 100 por ciento de las acciones a corto plazo de los programas estratégicos del Plan de Manejo Arqueológico de Hacienda El Carmen (Suma) | Magnitud | 30%        | 30%        | 100,0 |
|                                                                                                                                                        | Recursos | \$1.711,72 | \$1.711,69 | 100,0 |

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2025. Oficina Asesora de Planeación.

Proyecto de Inversión 7989. Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.

Este proyecto tiene como objetivo general fortalecer la gestión institucional para dar respuesta a los requerimientos de los grupos de valor. Los objetivos específicos de este proyecto son:

- Mejorar el índice de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Mejorar la infraestructura física y tecnológica que brinde espacios adecuados para el desarrollo de actividades y prestación de servicios a los grupos de valor.

Las metas físicas y financieras ejecutadas en la vigencia 2025 con corte a diciembre son:

Cuadro. Metas físicas y financieras Proyecto 7989

| 7989 Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C. |          | Programado | Ejecutado  | %     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------|------------|-------|
| Implementar el 100 por ciento del plan de sostenibilidad del modelo integrado de planeación y gestión. (Constante) | Magnitud | 100 %      | 100 %      | 100,0 |
|                                                                                                                    | Recursos | \$3.319.35 | \$3.312.83 | 99,80 |
| Administrar el 100 por ciento de las sedes institucionales. (Constante)                                            | Magnitud | 100 %      | 100 %      | 100,0 |
|                                                                                                                    | Recursos | \$4.585.16 | \$4.258.08 | 92,87 |

Cifras en millones de pesos.  
Fuente: Seguimiento a metas proyecto con corte a diciembre de 2025. Oficina Asesora de Planeación.

La importancia de este conjunto de proyectos radica en que trasciende la visión tradicional del patrimonio como un monumento estático, transformándolo en un eje articulador del ordenamiento territorial y social de Bogotá. Al integrar la gestión presupuestal de los recursos de inversión en acciones que van desde la restauración técnica hasta la formación ciudadana, el IDPC garantiza que la conservación patrimonial no sea solo una tarea administrativa, sino un derecho cultural efectivo para los habitantes del Distrito.

2.3. Políticas Públicas Distritales



Imagen: Ilustración panorámica de Bogotá que sintetiza políticas de educación, seguridad ciudadana, recreación urbana, entre otros.

En el marco de la implementación de las políticas públicas del Distrito Capital, y de acuerdo con los lineamientos del CONPES D.C. (Consejo Distrital de Política Económica y Social), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) participa como responsable de los siguientes productos, los cuales se atendieron en la vigencia 2025 a través de los proyectos de inversión, como se relacionan a continuación:

| NOMBRE POLÍTICA PÚBLICA                                          | CÓDIGO DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                         | CODIGO PROYECTO DE INVERSIÓN | NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14 Política Pública de Mujeres y Equidad de Género               | 8.1.12              | Beca de visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial                                                                                                                                  | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
|                                                                  | 8.1.13              | Iniciativas de memoria y patrimonio con enfoque de mujer y género apoyadas en el marco de la estrategia de territorialización del Museo de Bogotá                                                                                           | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
| 89 Política Pública de Discapacidad para Bogotá Distrito Capital | 4.2.4               | Actividades de reconocimiento y activación de espacios y procesos patrimoniales que garantizan la participación efectiva de personas con discapacidad, familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad en todo el curso de vida | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |

| NOMBRE POLÍTICA PÚBLICA                                    | CÓDIGO DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                        | CODIGO PROYECTO DE INVERSIÓN | NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            | 4.2.4               | Actividades de reconocimiento y activación de espacios y procesos patrimoniales que garanticen la participación efectiva de personas con discapacidad, familias y personas cuidadoras de personas con discapacidad en todo el curso de vida                | 8151                         | Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.                                       |
| 477 Política Pública de Participación Incidente            | 1.2.9               | Sesiones de trabajo que promuevan acciones de diálogo ciudadano y deliberación para concertar la gestión del IDPC con los integrantes del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y de la Mesa de Consejeros y Consejeras Locales de Patrimonio Cultural. | 7989                         | Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.                                                          |
|                                                            | 2.2.12              | Acciones de fortalecimiento institucional del IDPC orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría                                                | 7989                         | Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.                                                          |
|                                                            | 3.2.2               | Fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana de patrimonio cultural                                                                                                                                                                        | 7989                         | Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.                                                          |
| 37 Política Pública de Los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C | 1.4.2               | Proceso de salvaguardia del Festival Jizca Chía Zhue, de acuerdo con la implementación de la normativa e instrumentos de gestión del patrimonio vigentes.                                                                                                  | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
|                                                            | 3.1.4               | Estrategia de fomento orientada a fortalecer los procesos de formación propia, activación o divulgación intercultural e intergeneracional que permita comprender el significado ancestral del territorio y sitios sagrados desde la visión y               | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |

| NOMBRE POLÍTICA PÚBLICA                                                                | CÓDIGO DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                      | CODIGO PROYECTO DE INVERSIÓN | NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                        |                     | pensamiento Muisca                                                                                                                                                                                                       |                              |                                                                                                                                                                        |
|                                                                                        | 3.1.10              | Actividades rituales y culturales en los sitios sagrados del Pueblo Muisca, de acuerdo con las fechas conmemorativas del Calendario ancestral, concertadas con el Pueblo Muisca de Suba y Bosa.                          | 8144                         | Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.                       |
| 38 Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C.                                   | 5.1.19              | Conversatorio anual sobre patrimonio cultural inmaterial del pueblo Raizal                                                                                                                                               | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
|                                                                                        | 6.1.10              | Mecanismos de fomento orientados a fortalecer los procesos de identificación, activación, salvaguardia o divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial del pueblo raizal                          | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
| 39 Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D. C. | 3.1.28              | Mecanismos de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para la salvaguardia, activación, fortalecimiento y divulgación del patrimonio cultural del pueblo negro afrocolombiano residente en la ciudad | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
|                                                                                        | 3.1.31              | Sala permanente con enfoque diferencial negro afrocolombiano para exposiciones sobre memoria, cultura, investigación, historia y artes de las comunidades negras afrocolombianas en la sede del museo de Bogotá          | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
|                                                                                        | 3.1.35              | Mecanismos de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para la salvaguardia, fortalecimiento, protección y difusión de manifestaciones del patrimonio cultural negro afrocolombiano asociadas a       | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |

| NOMBRE POLÍTICA PÚBLICA                         | CÓDIGO DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                            | CODIGO PROYECTO DE INVERSIÓN | NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 |                     | los rituales funerarios                                                                                                                                                                                                                                        |                              |                                                                                                                                                                            |
|                                                 | 5.1.9               | Proceso de salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del pueblo palenquero en Bogotá, haciendo especial énfasis en las manifestaciones que integran el Espacio Cultural del Palenque de San Basilio (lengua palenquera, tradición ora | 8144                         | Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.                           |
|                                                 | 5.1.14              | Mecanismos de fomento orientados a fortalecer los procesos de investigación Salvaguardia, Activación o divulgación del patrimonio cultural del Pueblo palenquera en Bogotá                                                                                     | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C.     |
|                                                 | 5.1.17              | Acciones conmemorativas, de activación y divulgación, del patrimonio cultural palenquero en la plaza Benkos Biohó formalizada con resolución 016 de 2015 en concertación y participación de la comunidad palenquera a través de su instancia de representación | 8144                         | Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.                           |
| 6 Política Pública Distrital de Espacio Público | 2.1.5               | Espacio público patrimonial activado                                                                                                                                                                                                                           | 8152                         | Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C. |
|                                                 | 3.1.4               | Instrumentos de gestión y planeación territorial, caracterizaciones de entornos patrimoniales y conceptos técnicos y actos administrativos expedidos relacionados con el manejo, gestión, intervención y sostenibilidad del espacio público patrimonial.       | 8161                         | Desarrollo de acciones de intervención para la protección y conservación de los valores del paisaje histórico, urbano y rural de los espacios patrimoniales de Bogotá D.C. |

| NOMBRE POLÍTICA PÚBLICA                                                                        | CÓDIGO DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                  | CODIGO PROYECTO DE INVERSIÓN | NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2 Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa                                   | 1.3.3               | Recorridos urbanos de activación y visibilización de los patrimonios que componen el Distrito Creativo ZIBO.                                                                                                                         | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
|                                                                                                | 1.3.3               | Recorridos urbanos de activación y visibilización de los patrimonios que componen el Distrito Creativo ZIBO.                                                                                                                         | 7963                         | Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.                                                              |
| 41 Política Pública de Ruralidad                                                               | 1.1.31              | Identificación de manifestaciones del patrimonio cultural campesino y rural, realizada a partir de procesos participativos.                                                                                                          | 8144                         | Desarrollo de procesos de valoración, identificación, documentación y registro de prácticas y manifestaciones del patrimonio vivo en Bogotá D.C.                       |
|                                                                                                | 1.1.32              | Identificación del patrimonio natural en las ruralidades de Bogotá                                                                                                                                                                   | 7963                         | Desarrollo de instrumentos de planeación y gestión territorial asociados a los patrimonios de Bogotá D.C.                                                              |
|                                                                                                | 1.1.33              | Parque Arqueológico y del Patrimonio cultural de Usme                                                                                                                                                                                | 8136                         | Desarrollo de acciones para la gestión del patrimonio arqueológico de Bogotá D.C.                                                                                      |
|                                                                                                | 1.1.34              | Proyectos y planes de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial campesino y rural implementados participativamente                                                                                                             | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
| 36 Política Pública Del Peatón, En Bogotá Primero El Peatón                                    | 1.1.9               | Recorridos peatonales en entornos patrimoniales de Bogotá D.C.                                                                                                                                                                       | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
| 224 Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital | 1.3.10              | Diplomado virtual de "formación en patrimonio cultural" para el fortalecimiento en herramientas de identificación del patrimonio natural y vivo, orientado a promover la participación de las organizaciones de Acción Comunal (JAC) | 8151                         | Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.                                       |

| NOMBRE POLÍTICA PÚBLICA                                                                                                                                        | CÓDIGO DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL PRODUCTO                                                                                                                                                                                                       | CODIGO PROYECTO DE INVERSIÓN | NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16 Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital | 3.4.14              | Estímulos de fomento para la activación y visibilización de la memoria y patrimonio de los sectores sociales LGBTI                                                                                                        | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
|                                                                                                                                                                | 3.4.16              | Diálogos con el Museo de Bogotá sobre museología, museografía, memoria y patrimonio de los sectores LGBTI, como aporte al Programa de memoria histórica y comunitaria de los sectores LGBTI                               | 8150                         | Consolidación de estrategias y mecanismos que aporten al reconocimiento, divulgación y apropiación de los patrimonios a nivel territorial y poblacional en Bogotá D.C. |
| 27 Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia                                                                                               | 2.2.12              | Formación, apropiación y divulgación del patrimonio cultural implementadas, para el reconocimiento de los intereses, prácticas y comprensiones de los niños, niñas y adolescentes sobre sus territorios y formas de vida. | 8151                         | Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.                                       |
|                                                                                                                                                                | 2.2.12              | Formación, apropiación y divulgación del patrimonio cultural implementadas, para el reconocimiento de los intereses, prácticas y comprensiones de los niños, niñas y adolescentes sobre sus territorios y formas de vida. | 8151                         | Desarrollo de procesos pedagógicos en patrimonio cultural con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y otros actores en Bogotá D.C.                                       |

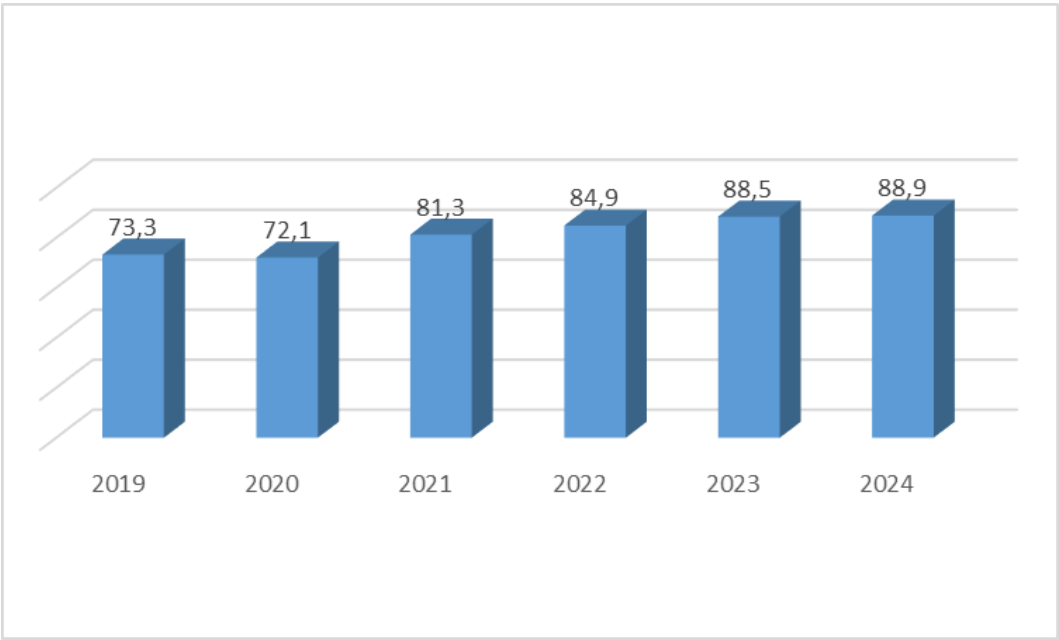
Cuadro que muestra el aporte de los proyectos de inversión del IDPC al cumplimiento de las políticas publicas distritales.

Capítulo III. Gestión del Instituto

3.1. Avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG

El Índice de Desempeño Institucional, IDI, como herramienta de evaluación de los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, registró para la vigencia 2024 un resultado de 88.9 con un aumento de 0.4 respecto a la vigencia anterior

Resultados FURAG 2024



Descripción de la imagen: Gráfico de tendencia de la evolución del índice de desempeño institucional del año 2019 al 2024. Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Dentro de los resultados sobresaliente se destacan las siguientes políticas que aumentaron sus puntajes:

| Políticas de gestión y desempeño          | 2024 |
|-------------------------------------------|------|
| 1. Gestión Estratégica del Talento Humano | 94,5 |
| 6. Gobierno Digital                       | 87,9 |
| 7. Seguridad Digital                      | 87,5 |
| 8. Defensa Jurídica                       | 100  |
| 9. Compras y Contratación Pública         | 100  |
| 10.Servicio al Ciudadano                  | 95,6 |
| 11.Política Racionalización de Trámites   | 87,5 |
| 12.Política Participación Ciudadana       | 91,6 |

| Políticas de gestión y desempeño                                       | 2024 |
|------------------------------------------------------------------------|------|
| 13.Política Seguimiento y Evaluación                                   | 86,6 |
| 14.Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción | 89,5 |
| 15.Gestión Documental                                                  | 80,1 |
| 17. Control Interno                                                    | 95   |

Dos políticas alcanzaron la calificación máxima, lo que indica una gestión de excelencia en los procesos de soporte:

- ❖ Defensa Jurídica: Puntaje de 100, manteniendo la eficacia en la protección de los intereses de la entidad.
- ❖ Compras y Contratación Pública: Puntaje de 100, reflejando transparencia y eficiencia en la adquisición de bienes y servicios.
- ❖ Otras áreas con alto desempeño incluyen la Gestión Estratégica del Talento Humano (94,5) y el Servicio al Ciudadano (95,6).

#### Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) por dimensiones 2020-2024

| Dimensiones                                            | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024        |
|--------------------------------------------------------|------|------|------|------|-------------|
| 1. Dimensión Talento Humano                            | 74.6 | 82.0 | 74.5 | 88.9 | <b>88.7</b> |
| 2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación | 68.2 | 78.8 | 90.5 | 97.1 | <b>98</b>   |
| 3. Dimensión Gestión con valores para resultados       | 74.5 | 82.9 | 82.9 | 88.0 | <b>90.6</b> |
| 4. Dimensión Evaluación de Resultados                  | 55.9 | 69.2 | 84.1 | 81.9 | <b>86.6</b> |
| 5. Dimensión Información y Comunicación                | 77.1 | 84.7 | 83.6 | 83.1 | <b>85.8</b> |
| 6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación  | 55.3 | 66.2 | 82.7 | 84.8 | <b>66.7</b> |
| 7. Dimensión Control Interno                           | 70.6 | 79.0 | 88.0 | 93.3 | <b>95</b>   |

Fuente: Datos tomados de los resultados del Índice de Desempeño Institucional emitidos por el DAFP. 2024.

## Resultados Índice de Desempeño Institucional (IDI) por políticas de gestión y desempeño 2020-2024

| Políticas de gestión y desempeño                                        | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Variación 2023 vs 2024 |
|-------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------------------------|
| 1. Gestión Estratégica del Talento Humano                               | 77,2 | 83,7 | 88,6 | 90,7 | 94,5 | 4,0%                   |
| 2. Integridad                                                           | 71,3 | 78,4 | 66,7 | 87,8 | 84   | -4,5%                  |
| 3. Planeación Institucional                                             | 68,2 | 78,8 | 90,8 | 98,4 | 97,5 | -0,9%                  |
| 4. Gestión Presupuestal                                                 |      |      |      |      |      |                        |
| 5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos          | 87,2 | 91,4 | 98,2 | 99,2 | 96,7 | -2,6%                  |
| 6. Gobierno Digital                                                     | 67,3 | 75,1 | 79,5 | 82,7 | 87,9 | 5,9%                   |
| 7. Seguridad Digital                                                    | 65,8 | 74,5 | 73   | 82,8 | 87,5 | 5,4%                   |
| 8. Defensa Jurídica                                                     | 75,3 | 77,1 | 100  | 100  | 100  | 0,0%                   |
| 9. Compras y Contratación Pública                                       | 0    | 0    | 86,8 | 91,4 | 100  | 8,6%                   |
| 10. Servicio al Ciudadano                                               | 93,9 | 95,9 | 81,3 | 91,2 | 95,6 | 4,6%                   |
| 11. Política Racionalización de Trámites                                | 67,6 | 74,9 | 68,2 | 78   | 87,5 | 10,9%                  |
| 12. Política Participación Ciudadana                                    | 71,2 | 80,8 | 86,1 | 91,6 | 91,6 | 0,0%                   |
| 13. Política Seguimiento y Evaluación                                   | 55,9 | 69,2 | 84,1 | 81,9 | 86,6 | 5,4%                   |
| 14. Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción | 78,7 | 85,7 | 81,8 | 87,2 | 89,5 | 2,6%                   |
| 15. Gestión Documental                                                  | 79,8 | 86,5 | 89,2 | 78,9 | 80,1 | 1,5%                   |
| 16. Gestión del Conocimiento y la Innovación                            | 55,3 | 66,2 | 82,7 | 84,8 | 66,7 | -27,1%                 |
| 17. Control Interno                                                     | 70,6 | 79   | 88   | 93,3 | 95   | 1,8%                   |

Fuente: Datos tomados de los resultados del Índice de Desempeño Institucional emitidos por el DAFP medición 2024. Para ampliar la información puede consultar el siguiente vínculo: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Además, el ejercicio de evaluación del modelo permitió la identificación de oportunidades de mejora de las políticas que presentaron algunas desviaciones como lo son: la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Planeación Institucional, Integridad y Gestión del Conocimiento y la Innovación, acciones contempladas en el marco de la ejecución del proyecto de inversión 7989 Fortalecimiento de la eficiencia administrativa del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá D.C.

### 3.2. Gestión del Talento Humano

A través del Plan Anual de Vacantes se proveyeron los cargos vacantes en el IDPC, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad. Con lo anterior, el estado de la

planta de personal, con corte al 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

### **Empleos provistos al 31 de diciembre de 2025**

| <b>Situación del cargo</b>                       | <b>Número de cargos</b> |
|--------------------------------------------------|-------------------------|
| Libre nombramiento y remoción                    | <b>11</b>               |
| Libre nombramiento y remoción - comisión interna | <b>1</b>                |
| Período Fijo                                     | <b>1</b>                |
| Carrera administrativa                           | <b>16</b>               |
| Encargos Carrera Administrativa                  | <b>8</b>                |
| Periodo de prueba                                | <b>0</b>                |
| Provisionales                                    | <b>38</b>               |
| Vacancia definitiva                              | <b>1</b>                |
| Vacancia temporal                                | <b>1</b>                |
| <b>Total Cargos</b>                              | <b>77</b>               |

Fuente: Elaboración propia - Talento Humano 2026

Como se puede observar en la tabla presentada, se destaca que hay una persona que se encuentra en una comisión interna en un empleo de libre nombramiento y remoción y 8 personas se encuentran desempeñando sus funciones en encargo, lo cual permite identificar acciones de reconocimiento al personal de la entidad, además de la puesta en marcha de iniciativas que favorecen el crecimiento laboral dentro del Instituto.

En línea con lo anterior, es importante señalar que la entidad se encuentra participando en el Concurso de Méritos Distrito Capital 6, en el cual se busca proveer seis (6) empleos en la modalidad de ascenso y veintiocho (28) en modalidad abierta. Así, se promueve la vinculación de nuevo personal a través del mérito.

### 3.3. Eficiencia administrativa

La eficiencia administrativa para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) se define como la capacidad de articular y optimizar de manera interdisciplinaria sus procesos de apoyo estratégico para garantizar la continuidad operativa y la mejora continua de los servicios internos. Esta eficiencia trasciende la mera agilización de trámites, materializándose en el fortalecimiento de la planificación financiera con transparencia, la modernización de la gestión documental, y la optimización de la infraestructura y los inventarios. Todo ello se ejecuta con un estricto cumplimiento normativo y de austeridad, creando una base sólida que permite que la gestión misional relacionada con el patrimonio cultural se desarrolle de manera más robusta y efectiva.

Asimismo, para la entidad, la eficiencia administrativa implica un compromiso ineludible con la calidad y la transparencia en su relación con la ciudadanía. Este concepto se evidencia en la consolidación de una "Defensoría de la Ciudadanía" que garantiza una atención digna y oportuna, así como en la gestión rigurosa de las PQRSD como herramientas de mejora continua. Al cumplir con estándares sobresalientes en transparencia y acceso a la información, y al ejecutar el 100% de su Plan Operativo Anual bajo principios de ética pública, el IDPC demuestra que la eficiencia no solo optimiza lo interno, sino que también fortalece la confianza y el servicio hacia el entorno, haciendo de la gestión administrativa un acto de responsabilidad con el patrimonio y la comunidad

### 3.4. Entes de control que vigilan la entidad

Los entes de control que vigilan al IDPC son:

Entes de control que vigilan al IDPC

| Ente de Control                     | Tipo de Control                |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| Contraloría General de la República | Fiscal                         |
| Procuraduría General de la Nación   | Disciplinario                  |
| Concejo de Bogotá                   | Político                       |
| Contraloría de Bogotá               | Fiscal                         |
| Veeduría Distrital                  | Preventivo a la gestión fiscal |
| Personería de Bogotá                | Disciplinario                  |

Cuadro que muestra los nombres de los entes de control que vigilan al IDPC y el tipo de control ejercido.

Durante la vigencia 2025, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural avanzó significativamente en la maduración de su esquema de gobierno institucional mediante la definición e implementación de los roles de las líneas de defensa. Este ejercicio

permitió clarificar las responsabilidades en el monitoreo de los instrumentos de planeación y gestión, abarcando indicadores, administración de riesgos, planes y proyectos institucionales, y planes de mejoramiento. La formalización de estos roles ha sido clave para establecer una cultura de control preventivo, donde cada dependencia asume un papel activo en la gestión y seguimiento de sus procesos.

Como resultado de esta articulación, se consolidó un ecosistema de monitoreo en el que la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de segunda línea de defensa, emitió calendarios y alertas tempranas para el seguimiento de los instrumentos de planeación. Las observaciones generadas desde este rol permitieron a los líderes de los procesos (primera línea de defensa) realizar acciones de subsanación y mejora de manera oportuna, previo a la evaluación realizada por la Asesoría de Control Interno. Esta dinámica de trabajo colaborativo ha fortalecido la capacidad de autorregulación de la entidad y ha optimizado los resultados en las evaluaciones institucionales.

La gestión articulada de las tres líneas de defensa se reflejó en los sobresalientes resultados obtenidos en la Evaluación Independiente al Estado del Sistema de Control Interno, en la cual la entidad alcanzó una calificación del 99%. Este puntaje evidencia que el Sistema de Control Interno se encuentra no solo presente, sino plenamente funcionando y que las acciones implementadas han sido efectivas para mantener el control en todos los niveles de la organización. Este logro consolida al IDPC como una entidad con un modelo de control interno robusto, orientado a la mejora continua y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

## Capítulo IV. Gestión Contractual

El IDPC ejecutó los programas, planes y proyectos mediante la contratación del equipo humano necesario, los estudios y diseños; y los insumos y servicios requeridos para garantizar la operación de la entidad y lograr el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan Anual de Adquisiciones.

En este sentido, se celebró un total de 416 contratos por \$ 26.599.808.378, discriminados así:

| Modalidad de Contratación | Cantidad de Contratos | Porcentaje sobre valor total | Valor total              |
|---------------------------|-----------------------|------------------------------|--------------------------|
| Otro régimen especial     | 2                     | 0,22%                        | \$57.811.500             |
| Licitación pública        | 0                     | 0%                           | 0                        |
| Concurso de méritos       | 5                     | 4,39%                        | \$1.166.958.244          |
| Mínima cuantía            | 18                    | 1,29%                        | \$343.986.521            |
| Selección abreviada       | 23                    | 24,46%                       | \$6.506.007.007          |
| Contratación directa      | 368                   | 69,64%                       | \$18.525.045.106         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>      | <b>416</b>            | <b>100%</b>                  | <b>\$ 26.599.808.378</b> |

Fuente: Oficina Jurídica IDPC 2026.

Por otra parte, se realizaron adiciones a contratos por la suma de \$3.184.813.160 en la vigencia 2025.

Se suscribieron 3 convenios para el desarrollo de acciones conjuntas cuyo objeto consistió en:

| NÚMERO DEL COMPROMISO | PROCEDIMIENTO                           | CONTRATISTA                                             | OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CI-274-2025           | Convenios Interadministrativos          | Cabildo Indígena Muisca de Bosa                         | 14 -Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Cabildo Indígena Muisca de Bosa CIMB, con el fin de fortalecer la implementación de acciones de salvaguardia priorizadas en el segundo año de ejecución del Plan Especial de Salvaguardia (PES) del Festival Jizca Chía Zhue.                                                                                          |
| CAS-318-2025          | Convenios de Asociación y/o Cooperación | Teatro Candelaria La                                    | 212- Aunar esfuerzos técnicos, artísticos, formativos, financieros y administrativos para la implementación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la manifestación cultural Usos, Proyección Artística y Social del Teatro de Creación Colectiva en Bogotá, mediante el desarrollo de procesos de formación e intercambio de saberes orientados a fortalecer la creación colectiva entre agrupaciones teatrales urbanas y/o rurales en Bogotá |
| CAS-410-2025          | Convenios de Asociación y/o Cooperación | Asociación KUAGRO MONÁ RI PALENGE ANDI BAKATÁ EN BOGOTÁ | 369-Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la salvaguardia del patrimonio vivo del pueblo palenquero en Bogotá, orientado al registro y divulgación de la manifestación de los rituales fúnebres en la ciudad.                                                                                                                                                                                                               |

## Capítulo V. Impactos en la Gestión y población beneficiaria

### ✓ Gestión Corporativa

Durante la vigencia 2025, la Subdirección de Gestión Corporativa adelantó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de los procesos de apoyo institucional, garantizando la continuidad operativa, el cumplimiento normativo y la mejora en la prestación de servicios internos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

#### **Fortalecimiento de la gestión institucional**

- Se consolidó la articulación y coordinación de los procesos de bienes e infraestructura, talento humano, sistemas, gestión financiera, gestión documental y archivo, y atención a la ciudadanía, optimizando la operación interna de la entidad.
- Se fortalecieron los tiempos de respuesta y la calidad de los servicios de apoyo, contribuyendo al adecuado desarrollo de la misionalidad institucional.

#### **Gestión financiera y control administrativo**

- Se estructuró y organizó el procedimiento institucional para el reconocimiento y pago de pasivos exigibles, incluyendo flujograma, políticas de operación y control de cambios, fortaleciendo el control financiero y la transparencia administrativa.
- Se fortaleció la planificación financiera institucional, garantizando el cumplimiento de las disposiciones presupuestales y de austeridad del gasto.

#### **Modernización y fortalecimiento institucional**

- Se fortalecieron las capacidades institucionales para la modernización administrativa, mediante la estandarización y mejora de los procesos de apoyo.

#### **Gestión de bienes e infraestructura**

- Se culminó exitosamente el contrato de mantenimiento de sedes, garantizando condiciones adecuadas para la prestación del servicio.

- Se fortaleció la organización, almacenamiento y control de bienes institucionales mediante la construcción y adecuación de bodegas en el área de parqueadero.

### **Atención a la ciudadanía y cumplimiento normativo**

- Durante la vigencia 2025, el IDPC consolidó su compromiso con la atención humanizada, la transparencia y la eficiencia, logrando hitos significativos en los marcos de medición distrital y nacional.

### **Excelencia en el Desempeño Institucional**

El fortalecimiento de la Política de Servicio al Ciudadano (Dimensión de Gestión con Valores para Resultados) se reflejó en un ascenso constante de la calificación:

- Cumplimiento ITA: En el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014), la entidad obtuvo una calificación sobresaliente de 94/100.
- Liderazgo en Bogotá: El IDPC alcanzó el puesto No. 8 en el Índice de Transparencia de Bogotá (ITB) con 87,7 puntos, superando los registros de años anteriores.

### **Gestión Eficaz de PQRSD y Relacionamento Ciudadano**

La gestión de solicitudes dejó de ser un proceso administrativo para convertirse en una herramienta de mejora continua:

- Gestión de PQRSD: Se tramitaron 1.781 solicitudes bajo estrictos estándares de oportunidad y legalidad.
- Satisfacción Ciudadana: Mediante un monitoreo mensual, se alcanzó una tasa de respuesta del 98% en las encuestas de satisfacción, permitiendo la toma de decisiones basada en datos reales de los usuarios.
- Defensoría de la Ciudadanía: La Subdirección de Gestión Corporativa lideró este rol de manera integral, actuando como mediador y garante de una atención digna y oportuna, con resultados reportados semestralmente con total transparencia.

## **Operación y Cumplimiento Normativo**

- Efectividad del Programa de Transparencia y Ética Pública: Se ejecutaron 21 actividades estratégicas que encauzaron la Política Pública de Servicio al Ciudadano del Distrito.
- Ejecución del POA: El proceso alcanzó un 100% de cumplimiento en las 35 actividades programadas en el Plan Operativo Anual.
- Transparencia Proactiva: Se dio cumplimiento riguroso a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, con seguimientos cuatrimestrales de Control Interno que avalan la alta competencia del equipo profesional y la mejora continua de la entidad.

## **Innovación y presencia en el territorio**

El IDPC no solo atendió a través de sus canales tradicionales, sino que activó canales de participación:

- Cuidadores de la Confianza: Se cuenta con dos profesionales certificados bajo esta estrategia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, elevando el estándar de servicio.
- Participación Activa: Incidencia directa en ferias de servicio, grupos focales, intercambios de saberes y espacios de innovación para fortalecer el vínculo con la ciudadanía.
- Puesta en marcha de un Sistema de Agendamiento de Citas para los servicios de Archivo de Bienes de Interés Cultural y el Centro de Documentación, logrando una mayor eficiencia en el relacionamiento con la ciudadanía.

### **✓ Gestión Territorial del Patrimonio**

- Empoderamiento y transformación cultural de comunidades en el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme (PAPCU), en Plazas de Mercado y para el Premio Fotografía de Barrios, a través del desarrollo de 22 espacios de diálogo y experimentación que han promovido la creación y el aprendizaje colectivo.
- Continuación del proceso de activación física del Parque Arqueológico de

Usme con los estudios, diseños detallados e instalación del Pabellón (liderado por la SCRD), la actualización del análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad por movimientos en masa y diseño de obras de reducción y mitigación de los riesgos y el mejoramiento de senderos mediante la elaboración de los diseños estructurales y detallados para el desarrollo de los elementos metalmecánicos a instalar, así como el desarrollo técnico de los pasos de quebrada.

- Festival Patrimonios en Ruana 2025: “Artes, saberes y oficios rurales”, realizado en el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme como punto de encuentro entre lo urbano y lo rural, actividad que hace parte del programa para la educación y apropiación del patrimonio. Este evento contó con la asistencia de 1.602 personas, que reconocieron las prácticas, oficios y memorias que sostienen la vida campesina en el sur de Bogotá, con diálogos sobre el equilibrio entre lo agrícola y el páramo, conversatorio vivencial sobre memoria, territorio y partería como guardiana de la vida y exposiciones Semillando: cosechar el pasado, sembrar el futuro y Somos páramo reúne materiales, voces y procesos para leer las continuidades entre paisaje, oficios y comunidad.
- Programa de Conservación de los Patrimonios. En cumplimiento de la política de ruralidad el equipo de patrimonio natural planeó diseño y presentó una propuesta a la SDP sobre el tema de revitalización de caminos históricos patrimoniales, propuesta que busca consolidar una red territorial resiliente que conecte las zonas rurales de Bogotá entre sí y con la ciudad, mediante la recuperación y valoración de caminos históricos caracterizados técnicamente, fortaleciendo la relación de las comunidades con su entorno natural y cultural al reconocerlos y recorrerlos con la comunidad rural del caso.
- En el programa de investigación se logró consolidar el Plan Museológico cuyo objetivo es promover el desarrollo de estrategias pedagógicas interculturales e interdisciplinarias que favorezcan el conocimiento, la gestión y la apropiación social de los patrimonios integrados en el Área Arqueológica Protegida de la Hacienda el Carmen.
- Dentro del programa para la educación y apropiación del patrimonio, se destacan los recorridos por el área arqueológica, como: el recorrido especial de avistamiento y registro de aves, actividad que busca resaltar la riqueza natural del territorio y reconocer la vida que habita en sus quebradas; el Equinoccio de Otoño, honra las tradiciones indígenas y campesinas que han habitado este territorio ancestral, e invita a reflexionar sobre la relación con la naturaleza y a fortalecer el sentido de identidad y pertenencia; descubriendo la Vida en Usme, cuya finalidad se centró en reconocer, identificar y registrar la diversidad de flora y fauna que habita en las zonas de restauración ambiental del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme – PAPCU, un espacio lleno de vida y memoria.

- Se realizó el recorrido de observación y monitoreo de aves el 11 de octubre en el marco del October Big Day con la asistencia de 25 personas y en el cual se registraron un total de 37 aves, detectando la presencia de alrededor de seis especies migratorias y tres nuevos registros de aves para el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme.
- Link de Geo-Servicios (SISBIC): 6.527 personas han accedido al sistema de información geográfica del IDPC, cifra que supera el promedio estimado que se calculó para el número de consultas.

### ✓ Instrumentos de planeación y gestión del patrimonio cultural

- Implementación del manual de uso de la Plaza de Bolívar (7 comités de seguimiento, 4 de sesiones ordinarias y 3 extraordinarias).
- Avances significativos en el Plan de Iluminación (12 recorridos con la UAESP).
- Construcción de la política pública de turismo con el IDT.
- Se fortalecieron los sistemas de gobernanza de los PEMP del Centro Histórico de Bogotá (CHB) y Teusaquillo mediante articulación interinstitucional y comunitaria (8 sesiones CUPi y 4 de Junta Teusaquillo).
- En el CHB, se avanzó en la formulación del DTS para la actualización de unidades de paisaje con 7 espacios de trabajo y participación en redes intersectoriales de las tres localidades.
- Se consolidó la estrategia de apropiación social a través de procesos de inventarios BIC, capacitación continua y alianzas pedagógicas con universidades del sector.
- En el proceso de gestión del PEMP, se resalta la atención de 382 solicitudes de norma urbana.
- Dentro de los temas de divulgación que han contribuido al fortalecimiento social del patrimonio, se destaca el proyecto “Centro de Interpretación – Casa Abierta” de los PEMP del Centro Histórico y de Teusaquillo, mediante la realización de 19 actividades de divulgación (entre talleres, socializaciones, capacitaciones y recorridos), logrando la participación de 270 personas en temas clave como espacio público, patrimonio material e inmaterial, normativa urbanística, inventarios, ciencia participativa y memoria barrial.

- En el marco de la ejecución del PEMP Teusaquillo, se realizaron 123 actividades de relacionamiento interinstitucional que han permitido materializar avances significativos en la revitalización del sector. Entre los logros más destacados se encuentra la transformación administrativa y ambiental del Parkway, consolidado ahora como parque bajo la administración del IDRD y beneficiario de la estrategia de Bosque Urbano.
- Se fortaleció el componente ambiental mediante el Convenio JBB-C-005-2025 para el reverdecimiento de la zona y se avanzó en la implementación de la estrategia Barrios Vitales con la Secretaría de Movilidad.
- En materia patrimonial, se destacan la valoración de Bienes de Interés Cultural (BIC), la formulación del Manual de Espacio Público y una fuerte apuesta social a través de recorridos patrimoniales y procesos pedagógicos con la comunidad.
- Dentro del acceso a la oferta cultural para el Fortalecimiento de la atención a la ciudadanía en la fase de Orientación Técnica para los trámites de intervención y protección de Bienes de Interés Cultural (BIC), se consolidó la estrategia para responder a la ampliación de competencias derivada de la Estructura Integradora de los Patrimonios (Art. 80, Dec. 555 de 2021 - POT) y la implementación de los PEMP del Centro Histórico y Teusaquillo. Como resultado, se atendió a 3.388 ciudadanos a través de canales virtuales y presenciales. De este total, se brindó orientación especializada a 876 usuarios para la correcta presentación de sus trámites, logrando una reducción del 25% en la radicación errónea de solicitudes.

#### ✓ Divulgación y activación social de los patrimonios

- Los museos consolidaron su rol como espacios vivos de encuentro y reflexión ciudadana, a través del desarrollo de 85 actividades educativas y 846 mediaciones en todas sus sedes. Estas acciones beneficiaron a más de 1.780 ciudadanos de públicos diversos, fortaleciendo el reconocimiento del Museo de Bogotá (MdB) y del Museo Ciudad Autoconstruida (MCA) como escenarios que promueven el diálogo, la participación y la construcción colectiva de la ciudad.
- La capital fue escenario de la “VI Noche de los Museos de Bogotá” y la “III Noche Iberoamericana de Museos”. En su versión 2025, las Noches de Museos convocaron a más de 80 espacios museales y culturales que abrieron sus puertas en 16 localidades de Bogotá y 9 países iberoamericanos. La programación incluyó más de 200 actividades, entre las que se encuentran recorridos, exposiciones, talleres, conversatorios, actividades educativas,

intervenciones teatrales, musicales y de danza en las calles. Este evento convocó a más de 65.000 personas.

- Se impulsó una agenda activa de apropiación patrimonial mediante la realización de 56 recorridos patrimoniales, 8 encuentros del laboratorio de creación colectiva en el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme (PAPCU) y 5 encuentros adicionales, orientados al proceso de inventario de las plazas de mercado. Estas acciones facilitaron la interpretación y puesta en valor de las narrativas ciudadanas en torno al patrimonio cultural de Bogotá, fortaleciendo los vínculos entre la comunidad y su memoria colectiva.
- El Sello Editorial adelantó el proceso editorial de cinco títulos y desarrolló sus respectivos lanzamientos y acciones de activación, orientadas a la divulgación de los contenidos. Gracias a esto, se logró llegar a más de 846 lectores, ampliando el acceso a los contenidos patrimoniales producidos por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Desde el Centro de Documentación se renovaron y gestionaron 13 convenios interbibliotecarios, orientados al intercambio de información, bibliografía e informes especializados del sector. Estas alianzas permitieron ampliar el acceso de la ciudadanía a información y conocimientos sobre los patrimonios de la ciudad, fortaleciendo la circulación del saber y el trabajo colaborativo.
- En el marco del Programa Distrital de Estímulos 2025, el equipo de Fomento entregó 64 incentivos y estímulos a los ganadores de las convocatorias de Invitaciones culturales, becas y premios, así como 16 reconocimientos económicos a mentores y jurados. Estas acciones permitieron fortalecer y beneficiar propuestas ciudadanas orientadas a la salvaguardia, activación, apropiación y visibilización de los patrimonios plurales de la ciudad.
- Se brindó asistencia técnica para la implementación de los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de la Cultura bogotana de la bicicleta, el Festival Jizca Chia Zhue y el Teatro de Creación Colectiva. Asimismo, se logró la inclusión de la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del barrio Egipto en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito distrital (LRPCID), fortaleciendo el reconocimiento y la protección de las manifestaciones culturales vivas de la ciudad.
- Desde los programas de formación en patrimonio cultural, se implementaron procesos formativos dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en los niveles de educación inicial, básica, media y a lo largo de la vida, con especial énfasis en entornos barriales, organizativos e institucionales. También, se promovió la actualización, el diseño y el desarrollo de estrategias pedagógicas en patrimonio cultural, orientadas a actores interesados en fortalecer procesos de formación patrimonial. Como resultado, se logró beneficiar a los siguientes

participantes.

- 1.611 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de formación patrimonial en educación inicial, básica y media.
  - 150 niños, niñas y adolescentes registrados como beneficiarios de los procesos de formación patrimonial en espacios o entornos barriales, organizativos e institucionales.
  - 82 actores interesados en procesos de formación patrimonial a través del diplomado de patrimonio cultural para la educación.
  - 26 actores interesados en la formación en patrimonio cultural a través de laboratorios de co-creación e intercambio impulsados por el programa de formación en patrimonio cultural.
- o Como resultado del desarrollo de la etapa 1 "activación de territorios y participación comunitaria" del inventario de patrimonio vivo en la ruralidad de Usme y Ciudad Bolívar se logró realizar un diagnóstico del patrimonio cultural inmaterial y de las dinámicas territoriales de las veredas de la Cuenca del río Tunjuelo, con el fin de reconocer, visibilizar y valorar los saberes, prácticas y experiencias campesinas que configuran la identidad y la memoria de la ruralidad bogotana.
- o Desde el componente étnico, se dio continuidad a la implementación de las acciones y rutas de trabajo orientadas al desarrollo de las Políticas Públicas de los Pueblos Étnicos (CONPES 37, 38 y 39). Para ello, se llevaron a cabo jornadas de acompañamiento y mesas técnicas con los pueblos Raizal, Palenquero, Muisca y Afro, impulsando acciones conmemorativas, celebraciones ancestrales, fechas emblemáticas y actividades de activación patrimonial, en articulación con las instancias representativas de los pueblos étnicos en la ciudad, logrando así su fortalecimiento, reconocimiento, participación y visibilización.
- o Se desarrollaron acciones de reconectar memorias y territorio, así como la identificación y caracterización preliminar del patrimonio vivo, correspondientes a la etapa 2 de la metodología de inventario de patrimonio vivo en el Sistema distrital de plazas de mercado. Como resultado, se inició el desarrollo del proceso de inventarios con las plazas de la Perseverancia, Concordia, San Carlos, Samper Mendoza, Fontibón, Ferias, San Benito, la Concordia y 7 de agosto.

### ✓ Protección e intervención del patrimonio

La Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio del IDPC realiza acciones para la sostenibilidad del patrimonio cultural construido, con el propósito de poner en valor, y de manera integral, los elementos que componen la Estructura Integradora de

los Patrimonios de la ciudad de Bogotá, especialmente los bienes de interés cultural del grupo arquitectónico, urbano y mueble, tomando en consideración los conceptos técnicos requeridos para la intervención y protección del patrimonio.

Desde la línea de la Intervención del Patrimonio se realizó:

- Intervención en 230 fachadas patrimoniales con la Brigada de Atención al Patrimonio del IDPC, en 4 espacios patrimoniales (Centro Histórico, periferias de la plaza de encuentro Rumichaca, Ejes Viales y Plaza de Bolívar), beneficiando a 107.220 habitantes de las localidades de La Candelaria, Santa Fe, Los Mártires y Chapinero.
- Participación dentro de las siguientes estrategias de la administración distrital: El Centro Vive, Pasaje 7, Septí+ y Territorios Mágicos, en la cual se desarrollaron 45 Jornadas de Voluntariado, las cuales contaron con una participación de aproximadamente 100 voluntarios, y cuyo objetivo fue la intervención de múltiples inmuebles de Bienes de Interés Cultural o localizados en Sectores de Interés Urbanístico, durante una sola jornada de trabajo, con la ciudadanía.
- Articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital de Seguridad para transformar sanciones administrativas en valor social. Bajo el marco de la Ley 1801 de 2016, se coordinaron 8 jornadas de restauración en más de 40 fachadas en Bienes de Interés Cultural, logrando que 79 ciudadanos conmutaran multas económicas por acciones de protección del patrimonio. Esta gestión no solo recuperó el entorno urbano, sino que fortaleció el tejido social y el sentido de pertenencia por la ciudad.
- Se destacan las intervenciones de mantenimiento y recuperación de las fachadas de los inmuebles patrimoniales, Palacio San Carlos hoy oficinas de la Cancillería, edificio emblemático por ser la primera residencia presidencial de Colombia; La Academia Colombiana de la Lengua, Edificio de Bancolombia, el centro de extensión académica de la Universidad Nacional, Edificio Cubillos, Palacio de Justicia, Sótanos de la Av. Jiménez José Rufino Cuervo entre otros.
- Restauración de las fachadas del Palacio de San Francisco; joya de la arquitectura republicana del arquitecto Gastón Lelarge y, fachada de la Plaza Cultural La Santamaría; diseño de Santiago de la Mora. Ambas intervenciones de alta complejidad fueron hitos fundamentales en la adecuación de las sedes principales para la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá BOG25, garantizando la preservación de su valor histórico y estético.
- Intervención de conservación integral de la fachada de la Iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves, un modelo de corresponsabilidad que articuló al sector

público, la comunidad religiosa y la ciudadanía. Con esta intervención se logró una gestión técnica y financiera que respetó materiales históricos de más de 400 años, resaltando la composición ornamental única del templo, mientras se implementan medidas preventivas contra el deterioro futuro.

- Restauración de la fachada y portada del Cementerio Central (siglo XIX). Se intervinieron 150 m<sup>2</sup> de superficie para revertir daños por grafitis y agentes ambientales o biológicos, recuperando la integridad de los materiales originales en ladrillo y tierra.
- A través de 21 estrategias de activación, se fortaleció la identidad local y la protección de diferentes espacios patrimoniales, siendo una de las más representativas la movilización de más 50 ciudadanos y funcionarios que por un día lideraron el enlucimiento de 17 fachadas sobre el eje vial de la Carrera 3ra en la localidad de La Candelaria en conmemoración del Día Internacional del Voluntariado (5 de diciembre de 2025).
- Se destaca el interés de las entidades del distrito en particular de la Defensoría del Espacio Público y sus brigadas de mejoramiento, para adquirir transferencia del conocimiento técnico para la salvaguarda del Patrimonio Cultural de Bogotá, donde el equipo técnico de la Subdirección proporcionó conocimientos, herramientas y habilidades teórico-prácticos para realizar procesos técnicos de limpieza, conservación y protección.
- Durante el mes del Patrimonio 2025, se realizaron 2 recorridos bajo las temáticas “Las raíces que nos conectan”, una experiencia a través de las técnicas de construcción del ladrillo y su presencia en la arquitectura bogotana en La Plaza Cultural la Santamaría y “entre Frisos y Columnas”, en el Palacio San Francisco reconocimiento al trabajo ornamental en la arquitectura.
- A través de la Brigada de Atención a Monumentos (BAM), se transformó el paisaje urbano de Bogotá mediante la ejecución de 101 intervenciones integrales de conservación y restauración. Esta gestión permitió la rehabilitación de 2,943 m<sup>2</sup> de espacio patrimonial, mitigando activamente los deterioros causados por factores antropogénicos, biológicos y la exposición ambiental constante; se destacan las intervenciones sobre los monumentos: El Templete al Libertador, La Rebecca, Torre del Reloj, Rodrigo Lara Bonilla, Policarpa Salavarrieta, Nicolás Copérnico, Monumento a la Dignidad a Luis Carlos Galán, Longos entre otros
- Se destaca el seguimiento, acompañamiento y desarrollo de acciones de protección temporal a los monumentos Simón Bolívar, Fuente, Homenaje a Simón Bolívar, Primera Junta Administradora Local, Homenaje al Concejo

Municipal de 1893; en el marco de las obras viales del IDU sobre Carrera 8 con Calle 118 en la localidad de Usaquén.

- Restauración integral de las dos piezas del Mapa en Relieve del Parque Nacional (12m de diámetro). La intervención no solo recuperó su estética original, sino también su función pedagógica para el reconocimiento del territorio. Este proyecto se vinculó al programa 'Adopta un Monumento' y se ejecutó en colaboración con estudiantes de Patrimonio Cultural de la Universidad Externado de Colombia.
- Programación de 12 re-mantenimientos en el marco de acciones periódicas en las diferentes afectaciones antropogénicas resultado de las manifestaciones durante el mes de octubre y noviembre 21N; con el objeto de mitigar los deterioros causados por los agentes químicos y biológicos.
- Apoyo en la Creación de contenido para el evento iberoamericano 'Un Patrimonio Común' (Lisboa), el cual se centró en el diálogo y la participación entre diversos actores del sector cultura con aportes de reflexión crítica sobre el patrimonio en espacios públicos, destacando la propuesta del IDPC para la resignificación del conjunto escultórico de Isabel la Católica y Cristóbal Colón.
- Desarrollo y diseño de 18 iniciativas de gestión, divulgación y activación del patrimonio material a través del programa Adopta un Monumento el cual generó experiencias significativas de apropiación social, emocional y sensitiva del patrimonio cultural, bajo el uso de herramientas de colaboración, participación e innovación abierta con la comunidad, para la activación de 49 monumentos. Se destaca el evento en conmemoración a la celebración del 204° aniversario de la Independencia de la República del Perú (José de San Martín); taller “Mujeres Monumentales” realizado en la localidad de Chapinero Parque de Las Flores cuyo fin fue dialogar sobre la representación de la mujer en las esculturas.
- Se celebraron 7 acuerdos para la adopción de 16 monumentos bajo esquemas de mantenimiento, defensa y divulgación. Entre las gestiones principales se encuentran la vinculación de la Embajada de Polonia, Aso Sandiego y entidades privadas, con lo cual se garantizó el cuidado de piezas icónicas en el sector de San Diego y el Parque Nacional, incluyendo el Templete al Libertador y el conjunto "La Rebeca".
- Mediante el Decreto 464 del 24 de septiembre de 2025, la Alcaldía Mayor de Bogotá aprobó y designó como ejecutor del proyecto “Consolidación de Los Columbarios - Cementerio de Pobres”, al IDPC. Financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), por valor de \$17.000 millones de pesos; su objetivo es recuperar los valores históricos y artísticos de este espacio para

la preservación y dignificación de las memorias de la ciudad. Durante las vigencias 2026 y 2027, el proyecto entregará el reforzamiento estructural de las cuatro estructuras funerarias del Globo B del Cementerio Central y la renovación de la obra “Auras Anónimas” de la maestra Beatriz González.

- Implementación de las actividades derivadas del segundo Convenio N.º 4843545-2023 /CI-264-2024 el cual consolidó al IDPC como el Ente Gestor Transitorio, rol mediante el cual se estableció una estructura organizacional profesional y multidisciplinaria encargada de articular, seguir y controlar todos los proyectos del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP). Se destaca el aporte que el equipo entregó y coordinó en la definición de lineamientos para la conservación integral de los inmuebles patrimoniales y gestionar ante la Junta de Conservación las fases futuras (2026-2027), priorizar el reconocimiento social y la participación ciudadana para protección de los valores históricos del complejo hospitalario. Ejecución de recursos por un total de \$1.127.228.363, distribuidos estratégicamente entre actividades de divulgación (\$473 millones), apoyo técnico, jurídico y administrativo (\$504 millones) y aportes en bienes y servicios (\$149 millones) para asegurar la operatividad del plan.
- Gestión y ejecución de recursos interadministrativos por un valor de \$437.123.162, a través de la celebración del convenio interadministrativo No. FUGA-158-2025 suscrito con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño – FUGA, dentro del cual el IDPC estructuró y adjudicó la obra civil y su correspondiente interventoría para la construcción de la sobrecubierta y la ejecución de las obras de primeros auxilios necesarias para la conservación y protección del inmueble ubicado en la carrera 3 no. 10-27 en la localidad de La Candelaria de propiedad de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño.
- Coordinación administrativa con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, materialización de compromisos a través del Convenio Marco No. SGA-CD-628-2025, para implementar planes, proyectos y acciones encaminadas a la protección, conservación, manejo, investigación y divulgación del patrimonio cultural de Bogotá.
- Estructuración y adjudicación de la consultoría y su correspondiente interventoría para la elaboración de estudios técnicos para la conservación e intervención de cubiertas y fachadas del Palacio Liévano y del Palacio Municipal de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C, por un valor de \$ 639.930.007, en el marco de proyectos del Convenio Interadministrativo No. 4233000-933-2025 suscrito con Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Aprobación mediante concepto favorable MC01961I2025 de proyecto para la intervención integral de 3 monumentos (Simón Bolívar -Plaza de Bolívar, Hombre a Caballo – Parque El Renacimiento y El Bolívar Orador -Ciudad

Bolívar) en el espacio público de Bogotá, ante el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes, financiado con recursos del impuesto a la telefonía móvil INC y, aporte con recurso ordinarios del IDPC, por un valor de \$446.921.495. Proyecto el cual fue estructurado y adjudicado para su posterior ejecución.

Desde la línea de la Protección del Patrimonio, se realizó:

- Se habilitaron 3.984 espacios de orientación ciudadana, tanto presenciales como virtuales, para agilizar la gestión y radicación de trámites. Entre los servicios con mayor demanda se destacan: la evaluación de proyectos BIC, la Licencia de Intervención en Espacio Público (LIOEP), las reparaciones locativas y/o primeros auxilios y la equiparación a Estrato 1 de los bienes de interés cultural.
- Se efectuó respuesta a 3.830 trámites sobre el patrimonio cultural material de la ciudad; los cuales se discriminan de conformidad a la gestión y a la competencia por equipo de la siguiente manera 1.088 casos cerrados por el equipo de Anteproyectos, 671 casos cerrados por el equipo de Control Urbano y Equiparaciones, 506 casos cerrados por el equipo de Espacio Público, 38 casos cerrados por el equipo de Bienes Muebles y Monumentos, 157 casos cerrados por el equipo de Valoración e Inventarios, 82 casos cerrados por el equipo de Intervención de Fachadas, 19 casos cerrados por el equipo de Arqueología y 269 casos cerrados por el equipo de Condición Patrimonial.
- Se destaca la gestión para la aprobación de 274 proyectos de tipología intervención sobre bienes de interés cultural con nivel 1, 2 y 3; con o sin reforzamiento estructural e intervención en sectores con áreas de protección de entornos patrimoniales y, autorizaciones para la intervención en espacios públicos patrimoniales.
- Se evaluaron y aprobaron 497 autorizaciones en reparaciones locativas y primeros auxilios, acciones encaminadas al mantenimiento y protección inmediata frente al riesgo, daño mayor o pérdida total del inmueble.
- Se emitieron 556 conceptos favorables para la aclaración de normas sobre conservación del patrimonio material (mueble e inmueble). Estos conceptos se alinean con los tratamientos de protección e intervención definidos en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP).
- En el marco de las obligaciones artículo 145 del Decreto Distrital 555 de 2021 -POT, y en relación con lo indicado en el Decreto Nacional 1077 de 2015, se

aprobaron 75 Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

- Se otorgó el beneficio de equiparación a estrato 1 para 600 viviendas catalogadas como Bienes de Interés Cultural, cumpliendo con la normativa de incentivos económicos para la conservación patrimonial.
- Se efectuó alerta a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de emisión 15 conceptos técnicos relacionados con una posible afectación a los valores patrimoniales de los elementos de la estructura integradora de patrimonio y las normas urbanísticas vigentes, siendo esto principales y probatorios para las posteriores actuaciones administrativas de carácter sancionatorio adelantadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- 211 casos de posible afectación al patrimonio material fueron informados a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en calidad de entidad competente para requerir al ciudadano los posibles fallos; en este orden de ideas se realizó la emisión de 15 conceptos técnicos vinculantes a procesos sancionatorios por la posible afectación a los valores patrimoniales de los elementos de la estructura integradora de patrimonio y las normas urbanísticas vigentes.
- Se implementó el proyecto de fortalecimiento operativo y tecnológico aprobado por el Concejo de Bogotá a través del Acuerdo 940 de 2024 por un valor de \$1.465.450.584, realizando la contratación de 25 profesionales especializados de apoyo al equipo base de asesorías técnicas, ampliando los plazos contractuales del equipo base y de fortalecimiento. Compra de hardware y software para el fortalecimiento y desarrollo de la arquitectura tecnológica, sistematizan procesos enfocados a la evaluación de proyectos.
- Se optimiza el ciclo de vida de los trámites patrimoniales mediante el fortalecimiento normativo y la transformación digital. Con la emisión de 556 conceptos favorables y una nueva metodología ágil (Épicos e Historias de Usuario), logrando reducir requisitos y agilizar la evaluación de proyectos
- Se transforma la atención al ciudadano con el desarrollo de la primera 'Autorizaton', una jornada de puertas abiertas diseñada para la racionalización de trámites y la aprobación inmediata de intervenciones en Reparaciones Locativas y Primeros Auxilios. Mediante la movilización de todo el equipo técnico, logrando optimizar los recursos y reducir los tiempos de respuesta, garantizando aprobaciones en un tiempo récord no superior a los 20 minutos por solicitud. Este ejercicio no sólo permitió autorizar 26 solicitudes de reparaciones locativas, sino que también fortaleció el vínculo entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y la comunidad.
- Se destaca el apoyo, evaluación y aprobación del Proyecto Liceo Femenino,

mediante Resolución 642 de 2025. Iniciativa privada de modernización educativa y conservación patrimonial que contempla no solo la restauración y reforzamiento estructural de la Capilla y los bloques históricos (Central, Norte y Sur); sino también la construcción de nuevas edificaciones con lenguaje contemporáneo. El proyecto incluye además la restauración de vitrales patrimonio mueble, renovación del cerramiento y la consolidación del espacio exterior central de encuentro.

- Se da mención especial a la expedita evaluación y aprobación del proyecto de intervención de alta complejidad del edificio del Banco de la República, realizada en un plazo de 40 días. Aprobado mediante Resolución No. 1118 del 09 de diciembre de 2025, bien de interés cultural inmueble de 13 pisos de altura y nivel de tratamiento de Conservación Integral. Se trata de una intervención con un componente estructural complejo que requirió la actualización de su estructura; además de conservar y proteger los materiales característicos originales como la piedra y mármol y el gran mural central de Pedro Nel Gómez.
- La gestión también abarcó proyectos de la hacen parte de la red estructurante del POT y proyectos de ciudad como la participación en la coordinación y autorización de proyectos en espacio público de la Primera Línea de Metro de Bogotá- PLMB: Proyecto Plataforma Calle 26, Regiotram, entre otros.
- Gestión y articulación con el Instituto Colombiano de Historia y Antropología ICANH para avanzar en la actualización del Plan de Manejo Arqueológico (PMA) de Bogotá.
- Formulación y elaboración del Procedimiento para la Gestión y Tenencia Legal de las Colecciones de Patrimonio Arqueológico.
- Articulación con Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación para proyectos que hacen parte de la red para orientar el manejo de la colección arqueológica del Centro de Memoria y con el IDU para los proyectos de interés como Eje Ambiental, Ampliación Caracas Sur, Plaza Fundacional de Usaquén, entre otros.
- Acompañamiento y asesoría al Proyecto de Metro en las intervenciones en la Plaza de los Mártires y en el sector de San Victorino.
- Participación en el XVIII Congreso de Antropología en Colombia 05 de junio de 2025, con el Simposio Habitando Territorios: discusiones sobre patrimonio, cultura y comunidades.
- Participación y consolidación de la información para el comité técnico de seguimiento de Los Cerros Orientales en el cumplimiento del fallo de Cerros.

- En el marco del Día Internacional de la Arqueología (26 de julio de 2025), se lideró el recorrido “Restos y Rastros: Arqueología de lo invisible” en el Centro Histórico. La jornada, que contó con 30 participantes, integró talleres de arqueología comunitaria y pedagogía infantil en articulación con las Subdirecciones de Divulgación y Gestión Territorial, el programa Civiautas y el Parque Arqueológico de Usme.
- Para finalizar la vigencia y en el marco de las diferentes instancias de participación, desde el Equipo de Espacio Público, se presentó ante la Comisión Intersectorial del Espacio Público (CIEP) el Protocolo de aprovechamiento económico de actividades culturales de carácter patrimonial, siendo aprobado, mediante Resolución No. 506 de 2025, “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo de Actividades Culturales de Carácter Patrimonial en el Espacio Público del Distrito Capital”, y Acta No. 22. Este fortalecerá el uso del espacio público desde las prácticas patrimoniales y protegerá las actividades culturales de carácter patrimonial.

Desde la línea para el fortalecimiento de los inventarios se realizó:

- En cumplimiento del **Decreto Distrital 522 de 2023**, la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural gestionó las solicitudes de declaratoria, revocatoria y cambio de nivel de Bienes de Interés Cultural (BIC), provenientes tanto de la SCRD como de la ciudadanía. Durante la vigencia 2025, se realizaron 12 sesiones en las que participaron consejeros, asesores y proponentes para analizar 36 casos. Entre ellos, destaca la solicitud de declaratoria como BIC del inmueble Hangar Rincón Quiñones, ubicado en la Avenida Carrera 7 N.º 102 - 51/85.
- En el marco de la elaboración de los procesos de identificación, valoración y documentación de los bienes de interés cultural y los espacios públicos patrimoniales; donde las actividades de actualización de información del inventario, actualización de fichas de valoración individual son la gran apuesta para la estructura integradora de los patrimonios.
- Actualización del inventario del patrimonio cultural material de la EIP con 45 fichas de valoración Individual (FVI) para inmuebles declarados BICD en Nivel 1 ubicados dentro del Sector de Chapinero, en el marco de la Consultoría N.º IDPC-CC-583-2024.
- Desarrollo del estudio de caracterización para el sector de Niza Sur (Etapas I, II y III), siendo esta línea base de la investigación, el cual estructuró la metodología y la técnica para todos sectores de interés urbanístico Vivienda en Serie (SUI-VS). Y el cual comprendió la investigación de un marco

teórico, conceptual y metodológico para los estudios particulares de cada SIU-VS, bajo el cual se diseñó el modelo de la Ficha de Valoración para cada uno de los SIU-VS, e incorporó los lineamientos para el manejo de sus Áreas de Protección de entornos Patrimoniales. Este modelo metodológico logró:

- ✓ Identificar 7 estrategias para la consolidación de la información: (1) Recopilar, (2) revisar información documental y desarrollar trabajo de campo, (3) analizar datos recopilados, (4) fomentar procesos participativos con la comunidad, (5) consolidar bases técnicas de información, (6) valoración del sector y (7) socialización final de los resultados.
  - ✓ Validar y sustentar la información en el uso de múltiples fuentes como: archivos documentales, aerofotografías históricas, datos abiertos y herramientas tecnológicas como Google Maps y sistemas de información geográfica actualizados.
  - ✓ Reconstruir la historia y conocimiento de la transformación urbana del sector.
  - ✓ Definir la delimitación precisa del SIU y sus áreas de entorno patrimonial (APEP).
  - ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes hacia su entorno urbano y cultural, promoviendo su participación en la valoración del patrimonio del sector.
  - ✓ Socializar de manera transparente los avances y resultados, generando confianza en la gestión pública y fomentando un diálogo constructivo entre la comunidad y las entidades responsables.
  - ✓ Garantizar las medidas adoptadas para la preservación del patrimonio para beneficiar tanto al sector, como a sus residentes, resaltando el valor colectivo del legado urbano.
- 
- Elaboración de la Ficha de Valoración del SIU VS Niza Sur I, II y III y su delimitación APEP del sector.
  - Estructuración de una metodología replicable en los demás SIU, garantizando un tratamiento uniforme en la evaluación del patrimonio urbano.
  - Se realizó la estructuración y adjudicación de la Consultoría, cuyo objeto es: “Realizar las acciones necesarias para recopilar y producir los insumos que permitan elaborar las Fichas de Valoración Individual de los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital del Grupo Urbano: Sectores de Interés Urbanístico (SIU) y Sectores Antiguos (SA) de acuerdo con el listado y los lineamientos estipulados por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC); contrato con el cual se realizará la consecución de información para el cumplimiento de los procesos 2, 3 y 4 asociados a los SIU Modelo Norte, Polo Club y Primera de Mayo. Contrato N.º IDPC-CC-403-2025 en ejecución.

## ✓ Comunicaciones

- El IDPC fortaleció la presencia en entornos digitales mediante la producción y difusión de contenidos sobre patrimonio cultural. Como resultado de esta gestión, se pasó de 80.616 a 100.748 seguidores, lo que representa un incremento de 20.132 seguidores (25 % de crecimiento). Adicionalmente, los contenidos publicados alcanzaron a 2.913.229 personas a lo largo del año, evidenciando un aumento sostenido en la visibilidad institucional.
- Se desarrollaron eventos que funcionaron como plataformas de acercamiento y participación ciudadana en torno al patrimonio cultural. Entre ellos, el 6to Mes del Patrimonio: Raíces que nos Conectan, 6to Festival Patrimonios en Ruana: Artes, saberes y oficios rurales, 5ta Noche de Museos, 3ra Noche Iberoamericana de los Museos, XIII Feria del Libro del IDPC, lanzamientos de Programa Distrital de Estímulos, entre otros, que sumaron más de 220 actividades de distintos formatos, con la participación de cerca de 3.300 asistentes. Estas acciones generaron impactos adicionales en términos de producción de contenidos, visitas y cubrimientos por parte de actores externos, como resultado del trabajo articulado entre las áreas de la entidad.



Imagen: Foto nocturna del exterior del Museo de Bogotá en la Noche de Museos

- En cumplimiento del objetivo de garantizar el acceso a la información pública, el IDPC mantuvo una comunicación permanente con la ciudadanía sobre sus acciones, programas y procesos. Esta labor se realizó a través de los canales institucionales y mediante la gestión con medios de comunicación, logrando la publicación de más de 700 notas informativas en medios de circulación local y

nacional durante el periodo.

- El equipo de Comunicación Estratégica logró conectar los mensajes, proyectos, trámites y servicios del IDPC con la ciudadanía. La estrategia fortaleció el posicionamiento institucional con 707 publicaciones positivas en medios y más de 600 mil visitas al sitio web, facilitando el acceso a la información institucional. Estos resultados reflejan un equipo que convierte la comunicación en un verdadero puente entre el patrimonio y la ciudadanía.

## **Capítulo VI. Acciones de mejoramiento de la entidad**

Realizado el seguimiento a los planes de mejoramiento con corte al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la periodicidad establecida por la entidad en el Plan Anual de Auditorías, se encontraba en ejecución el plan de mejoramiento externo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, Código 03, Vigencia 2024, PDVCF 2025. No obstante, se resalta que durante dicha auditoría se determinaron siete (7) hallazgos. En este contexto, se evidencia la formulación y formalización de veinticinco (25) acciones del plan de mejoramiento.

Respecto a los planes de mejoramiento internos, con corte al 31 de diciembre de 2025, se contaba con sesenta y ocho (68) acciones, de las cuales veintisiete (27) fueron calificadas como cumplidas dentro del término, diez (10) como cumplidas fuera del término, cinco (5) como incumplidas, veinticinco (25) en ejecución y una (1) con riesgo de incumplimiento.

### **Plan Operativo Anual – POA**

Se articularon y alinearon los principales instrumentos de gestión—el Plan Operativo Anual (POA), la plataforma estratégica y las metas de los proyectos de inversión—estableciendo un sistema integrado para su seguimiento, monitoreo y evaluación continua. Asimismo, se identificaron y monitorearon los indicadores de gestión para todos los procesos, esquema que permitió una toma de acciones correctivas y preventivas inmediata para subsanar desviaciones, debilidades y hallazgos (de auditorías internas, FURAG, etc.), mejorando sistemáticamente los resultados.

De otra parte, se continuó robusteciendo las líneas de defensa mediante la documentación formal de controles en los procedimientos. Paralelamente, se establecieron y monitorearon criterios de calidad para las evidencias de ejecución y se promovió una cultura organizacional de reporte y seguimiento permanente de todos los instrumentos de gestión.

### **Programa de transparencia y ética pública - Gestión de riesgos**

De forma cuatrimestral se realizaron los monitoreos respectivos por cada una de las líneas de defensa, emitiendo informes de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación que se constituyeron en insumo para el seguimiento e informes realizados por la Asesoría de Control Interno en relación con la evaluación de la gestión de riesgos de la entidad.

El resultado de los monitoreos efectuados por parte de la Oficina Asesora de Planeación, así como los informes emitidos por la Asesoría de Control Interno se encuentran disponibles para la consulta de la ciudadanía en la página web del Instituto, así como los tipos de riesgo identificados. La información completa se encuentra detallados en el siguiente enlace:

<https://idpc.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>

A manera de cierre, la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural durante la vigencia 2025 no solo representa el cumplimiento de metas administrativas, sino la consolidación de un modelo de gestión donde el patrimonio se posiciona como un eje transversal del desarrollo urbano y social de Bogotá. Al cierre de este ejercicio, se pueden extraer dos conclusiones fundamentales:

1. El Patrimonio como activo vivo y motor de desarrollo: La ejecución del 97,12% de los recursos de inversión demuestra que la protección de la memoria histórica de Bogotá no es un gasto estático, sino una inversión en la calidad de vida. Al intervenir Bienes de Interés Cultural y entornos arqueológicos, el IDPC ha logrado revitalizar sectores estratégicos, fomentando la seguridad, el turismo cultural y el sentido de pertenencia en las localidades más diversas de la capital.

2. Cohesión institucional y grandes proyectos de Ciudad: La capacidad técnica del Instituto fue determinante para armonizar el crecimiento de la ciudad con la preservación de su legado. La participación en proyectos de la red estructurante del POT, evidencia que es posible modernizar la infraestructura de movilidad sin sacrificar los valores patrimoniales. Esta gestión técnica y normativa asegura que Bogotá avance hacia la modernidad respetando las huellas de su historia.

En conclusión, el IDPC entrega una entidad fortalecida, con procesos administrativos eficientes y una comunidad digital robusta. Los resultados de 2025 confirman que el modelo "Bogotá Camina Segura" se traduce, en términos patrimoniales, en una ciudad que reconoce su pasado para caminar con paso firme y seguro hacia un futuro inclusivo, sostenible y profundamente orgulloso de su identidad.



**Marzo 2026**